

CONCIENCIA DEL
DESASTRE



**Manual de inclusión de personas con discapacidad
en la preparación ante desastres**

© COOPI 2013

CONCIENCIA DEL DESASTRE
Manual de inclusión de personas con discapacidad
en la preparación ante desastres

Proyecto DIPECHO VIII "Preparación ante los desastres a partir de los conocimientos locales en contexto urbano-rural en la Costa Atlántica de Guatemala" (ECHO/DIP/BUD/2012/940006)

Elaboración del Contenido: Sanna Laitamo y Orlin Velázquez (Visión Inclusiva)

Colaboración Temática: Alejandra Monge (Discapacidad Psicosocial), Mónica Cortés (Discapacidad intelectual), Roberto Landaverry (Poblacion indígena e interculturalidad)

Supervisión y revisión: Saskia Carusi (COOPI)

Dibujos: Erick López

Diseño y diagramación: Juan Carlos Rayo (Ilustrarte, Nicaragua)

Financiado por: Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO).

Este documento ha sido reproducido con la ayuda financiera de Comisión Europea. Las opiniones expresadas en este documento no deben ser tomadas en modo alguno como reflejo oficial de la opinión de la Comisión Europea.

www.cooi.org

Esta publicación se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Serviprensa S.A. (PBX: 2245-8888) en el mes de diciembre 2013.

La edición consta de 1,000 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos

Contenido

¿Qué es COOPI?	4
Agradecimientos	4
Abreviaciones	5
Presentación	7
SECCIÓN I: Principios, conceptos y contexto de la discapacidad y preparación ante desastres	8
Capítulo I : ¿Porqué el Manual?	8
Capítulo II– Marco legal–político en que se sustenta la acción inclusiva en preparación ante desastres	9
2.1. Legislación referente a la reducción de desastres	9
2.2. Legislación referente a la discapacidad	11
Capítulo III: ¿Cómo entender la discapacidad hoy día?	13
Capítulo IV: Principios que nos guían para incluir a las personas con discapacidad en preparación ante desastres	15
4.1. Desarrollo Inclusivo	15
4.2. Equidad de género en preparación ante desastres	16
4.3. Población indígena con discapacidad e interculturalidad crítica	18
Capítulo V: Discapacidad en el mundo y en Guatemala	20
Capítulo VI: Guatemala como territorio expuesto a múltiples amenazas	21
SECCIÓN II: Aplicación práctica del enfoque inclusivo en preparación ante desastres	23
Capítulo VII: Experiencias y buenas prácticas en preparación y respuesta ante desastres.....	23
7.1. Principios de inclusión	23
7.2. Consejos prácticos para la inclusión por componentes	26
7.2.1. Valoración de riesgo – Medidas de identificación de personas con discapacidad	26
7.2.2. Sistemas de Alerta Temprana inclusivos	28
7.2.3. Evacuación y Rescate de Personas con Discapacidad	32
7.2.4. Albergues inclusivos	39
7.2.5. Elaboración de planes familiares de respuesta	45
7.2.6. Consejos para organizar simulacros con enfoque inclusivo	47
Conclusiones	49
Referencias y Bibliografía	50
Glosario.....	51
Anexos	53

¿QUÉ ES COOPI?

COOPI– Cooperazione Internazionale es una organización humanitaria, laica e independiente, que lucha contra toda forma de pobreza. Desde hace 45 años, aspira a mejorar el mundo, gracias a la cooperación de todos (expertos, voluntarios, socios, ciudadanos, instituciones).

Asiste a las poblaciones en casos de emergencia y trabaja para favorecer el desarrollo en 21 países del Sur del mundo. En el 2009, administró 39 millones de euros, destinando el 94% de los fondos a proyectos y el 6% restante a la estructura. Además, ha realizado 183 proyectos, cuenta con la participación de 63 colaboradores, 162 voluntarios en el extranjero y más de 1000 operadores locales. Conocida como la “ONG del hacer”, COOPI apoya anualmente a 4,5 millones de beneficiarios.

El “Manual de Inclusión de Personas con Discapacidad en la Preparación ante Desastres” ha sido desarrollado en el marco del proyecto DIPECHO VIII “Preparación ante los desastres a partir de los conocimientos locales en el contexto urbano–rural en la Costa Atlántica de Guatemala” (ECHO/DIP/BUD/2012/940006) Éste es financiado por el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO).

AGRADECIMIENTOS

Este manual es un esfuerzo de sistematizar acciones prácticas realizadas como experiencias pilotos en las acciones de preparación implementadas por COOPI con algunas de las comunidades más vulnerables de Guatemala. Su objetivo es proporcionar al personal que desea trabajar en este tema los lineamientos básicos de orientación para hacer acciones concretas de inclusión con un enfoque de derechos de las personas con discapacidad. En este proceso tuvimos un acompañamiento constante de los entes rectores del tema, la Secretaría Ejecutiva del CONRED con la Dirección de Preparación y del CONADI como ente encargado de las personas con discapacidad en el país. Aprovecho este espacio para agradecer el respaldo de las instituciones rectoras sin el que no hubiera sido posible el acompañamiento técnico de las temáticas. Igualmente agradezco al personal de COOPI, a las comunidades y a todas las personas con discapacidad con las cuales hemos trabajado a lo largo de estos años y nos han permitido acumular experiencia en el tema de inclusión de personas con discapacidad como un eje central y transversal de las acciones de preparación en los territorios. Espero que el manual sea de utilidad para todos y su retroalimentación sea un proceso de mejoramiento continuo.

Saskia Carusi
Coordinadora País
COOPI Guatemala

ABREVIACIONES

CEPREDENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.

CODRED: Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres.

COLRED: Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres en el Nivel Local.

COMRED: Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.

CONADI: Comisión Nacional de Atención de las Personas con Discapacidad.

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

COOPI: ONG italiana; COOPERAZIONE INTERNAZIONALE.

DIPECHO: Programa de preparación ante desastres de ECHO (Disaster Preparedness ECHO)

ECHO: Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea.

ECORED: Equipo Comunitario de Rescate ante Desastres.

GRRD: Gestión para la reducción de riesgo a los desastres.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OPcD: Organizaciones de Personas con discapacidad.

PcD: Persona con discapacidad.

SAT: Sistema de Alerta Temprana.

SE-CONRED: Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana.

ABREVIACIONES

CEPREDENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.

CODRED: Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres.

COLRED: Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres en el Nivel Local.

COMRED: Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.

CONADI: Comisión Nacional de Atención de las Personas con Discapacidad.

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

COOPI: ONG italiana; COOPERAZIONE INTERNAZIONALE.

DIPECHO: Programa de preparación ante desastres de ECHO (Disaster Preparedness ECHO)

ECHO: Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea.

ECORED: Equipo Comunitario de Rescate ante Desastres.

GRRD: Gestión para la reducción de riesgo a los desastres.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OPcD: Organizaciones de Personas con discapacidad.

PcD: Persona con discapacidad.

SAT: Sistema de Alerta Temprana.

SE–CONRED: Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana.



20



Presentación

PRESENTACIÓN

El presente Manual de inclusión de personas con discapacidad en la preparación ante desastres es producido por COOPI – COOPERAZIONE INTERNAZIONALE, ONG italiana que trabaja en Guatemala desde 1994. COOPI ha trabajado en el tema de reducción de riesgos en Guatemala desde hace varios años. El proyecto actual en ejecución: “Preparación ante los desastres de los Conocimientos Locales en Áreas Urbano– rural en la Costa Atlántica de Guatemala”, financiado por el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), busca generar e integrar buenas prácticas locales de preparación a desastres en entidades beneficiarias a nivel nacional y municipal. Desde hace tres años, COOPI ha venido creando experiencias en el tema de inclusión de las personas con discapacidad en preparación ante desastres.

Este manual es una herramienta práctica cuyo objetivo principal es contribuir al mejoramiento de las capacidades de las entidades que forman parte del Sistema CONRED, tales como las Coordinadoras locales de reducción de riesgo, COLRED, y las instituciones que las componen, organizaciones civiles nacionales e internacionales que se dedican al trabajo de preparación ante desastres y otros, para desarrollar un trabajo más eficiente en preparación, incluyendo a personas con discapacidad en todos los aspectos correspondientes. De igual forma, se espera que el manual sirva a las personas con discapacidad y sus organizaciones, así como a sus familias.

El trabajo técnico, de recopilación, redacción y edición del manual, le corresponde a la organización Nicaragüense, Visión Inclusiva, bajo la dirección de COOPI. La Visión Inclusiva posee experiencia en el tema de inclusión de personas con discapacidad en diferentes índoles, entre ellos, preparación ante desastres. El manual cuenta con los aportes de la Secretaria Ejecutiva de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, SE–CONRED, y El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad – CONADI –, otros socios de DIPECHO, que participaron en el enriquecimiento y validación del documento en cuestión.

Este manual se divide en dos secciones, la primera corresponde a asegurar la comprensión de los principios y la conceptualización de la relación existente entre las personas con discapacidad y la preparación ante desastres, la base legal que apoya la acción inclusiva y el contexto actual sobre la discapacidad y situación multi–amenaza de Guatemala, mientras que la segunda, ofrece una orientación práctica a los usuarios en las diferentes fases o componentes de preparación, que se adapta y puede ser utilizada como herramienta complementaria en la construcción participativa de los planes de respuesta comunitarios. La última sección se construye a partir de las acciones claves en la preparación y respuesta y se relaciona con las funciones de cada comisión, tomando en cuenta su mandato según la ley, y los aspectos específicos, que deben de tomarse en cuenta, para mejorar la eficiencia, tomando en consideración las personas con discapacidad.

Esta herramienta no es un manual paso a paso, porque reconoce la diversidad que existe entre las personas con discapacidad, que prohíbe que se pueda dar soluciones uniformes o estándar a cada situación, pero sí, pretende guiar a sus usuarios, en pensar los diferentes factores que deben tomarse cuenta, para lograr respuestas mayoritariamente inclusivas en preparación ante desastres. El manual no pretende ser exhaustivo en su abordaje sobre gestión del riesgo de desastres porque creemos que existe suficiente literatura sobre el particular. Más bien, ofrece una visión complementaria a las personas e instituciones que trabajan la Gestión del Riesgo de Desastres, para lograr que su trabajo sea más eficiente, efectivo, e inclusivo.



Sección I

Principios, conceptos y contexto de la discapacidad y preparación ante desastres

Capítulo I: ¿Por qué el manual?

La invisibilidad de las personas con discapacidad en los sistemas de registros para emergencias, su exclusión de las actividades generales de preparación, la accesibilidad física empeorada por un desastre, el limitado acceso a la información sobre lo que está sucediendo y prácticas discriminatorias a la hora de brindar ayuda, son algunos ejemplos frecuentes de la situación de personas con discapacidad en desastres.

En el contexto de riesgo de desastres, el círculo vicioso que existe entre la discapacidad y pobreza se concretiza través de la constatación, de que las personas con discapacidad, a menudo, viven en condiciones más precarias, y lugares más riesgosos.

Generalmente las personas con discapacidad no logran tener estabilidad laboral, o deben destinar gran parte de sus ingresos para amortiguar los efectos de su discapacidad. Esto impide que mejoren sus condiciones de vivienda, y siguen siendo física y técnicamente más vulnerables ante los desastres.

La capacidad de una persona con discapacidad para enfrentar y sobrevivir a una situación de desastre depende de muchos factores. El entorno, que cambia drásticamente en un momento de desastre tiene un impacto considerable para ellas.

Uno de los factores más importantes, es la preparación que estas personas hayan tenido para enfrentar una situación de desastre, y otro, la capacidad de los actores que dan respuesta a la hora de la misma, para brindar una atención adecuada a la población con discapacidad.

A nivel regional e internacional se ha comenzado



a prestar atención al tema de personas con discapacidad en los desastres, y gradualmente se está aumentando esta perspectiva en los proyectos y herramientas que se utilizan en gestión de riesgo. COOPI – ha introducido la inclusión de las personas con discapacidad en su trabajo en preparación ante desastres en la región. Según la experiencia de COOPI, el enfoque inclusivo ha permitido visibilizar a las personas con discapacidad y también, realizar su trabajo con mayor eficiencia ya que existe una mayor participación de la comunidad.

Los desastres pueden dejar una enorme cantidad de deficiencias y lesiones, más aun cuando la tasa y el número real de afectados dependan del contexto y el tipo de desastre. Las estructuras sociales, y servicios no se encuentran organizadas durante los desastres y la población tiene dificultad de acceder a las mismas. Además de las deficiencias causadas por los traumas o daños relacionados directamente con el desastre, se incrementan las causas potenciales de discapacidad, por falta de atención o servicios. Por ejemplo, a las mujeres embarazadas no se les brinda seguimiento, las personas con problemas de salud crónicos no tienen acceso a servicios adecuados y medicina, entre otros. De esta

manera, la inclusión de temas de discapacidad en la preparación puede ayudar a prevenir posibles deficiencias y discapacidad.

Las cuestiones de inclusión en el contexto de multiamenaza de Guatemala son muy pertinentes, y han de abordarse mucho antes de que sobrevenga un desastre. Una de las tareas más importantes debería ser que los actores que participan en la respuesta, adquieran los

conocimientos suficientes, para reconocer la diversidad que existe entre la población de las personas con discapacidad.

El presente manual trata de brindar propuestas de soluciones a los problemas antes mencionados, colaborando así al enfoque más inclusivo y efectivo para la respuesta ante los desastres.

Capítulo II: Marco legal - político en que se sustenta la acción inclusiva en preparación ante desastres

Este capítulo resume las referencias políticas y legales más importantes, tanto del nivel internacional como nacional, para fundamentar el trabajo inclusivo en preparación ante desastres. Brinda elementos tanto de la legislación pertinente relacionada con la reducción de riesgos, como con la discapacidad. Elementos complementarios pueden encontrarse por ejemplo en la Política nacional de la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala (2012).

2.1. Legislación referente a reducción de desastres

Marco legal-político internacional

Es pertinente al hacer referencia aquí a la Carta Humanitaria y el uso de las Normas Mínimas para la *respuesta humanitaria – Proyecto Esfera*, ya que la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED) ratificó en octubre del 2009 la institucionalización de su aplicación en Guatemala.

A nivel internacional, el Manual Esfera (edición 2011) es la referencia de norma ética y técnica más fuerte en el área humanitaria para respaldar la acción inclusiva en desastres. El Manual Esfera comprende a la Discapacidad como uno de los temas transversales y reconoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la base legal para la acción inclusiva en desastres,

haciendo referencia al artículo 11. Aunque las normas propuestas por Esfera no son de obligatorio cumplimiento para los países, encuentran reconocimiento y aceptación a nivel mundial por los diversos actores vinculados a la tarea humanitaria. Las normas se basan en la defensa de la dignidad de los afectados en situaciones de conflicto bélico o desastre y reconociendo los diferentes ejes transversales, propone el principio de no-discriminación e imparcialidad insta a los actores a conocer las vulnerabilidades y capacidades específicas de los afectados y comprender que cada situación es diferente.

Al mismo tiempo que la Norma Esfera reconoce la vulnerabilidad de ciertos grupos, subraya, que estos grupos no deben ser vistos como víctimas, e insta a que se aprovechen sus capacidades y potencial, dado que todas las personas son sujetos de derecho.

Generalmente, la identificación de estas capacidades debería ser parte del trabajo preparativo en las comunidades.

Referente al tema de la discapacidad, lo moderno del manual es que no da un “sello” automático a la persona con discapacidad como un ser vulnerable, sino que reconoce que la interacción entre los factores personales y el contexto pueden conllevar a mayor vulnerabilidad. Según las normas Esfera, hay factores específicos, como el género, la edad la discapacidad, y el estatus VIH/SIDA, que afectan a la vulnerabilidad y condicionan la

manera, la inclusión de temas de discapacidad en la preparación puede ayudar a prevenir posibles deficiencias y discapacidad.

Las cuestiones de inclusión en el contexto de multiamenaza de Guatemala son muy pertinentes, y han de abordarse mucho antes de que sobrevenga un desastre. Una de las tareas más importantes debería ser que los actores que participan en la respuesta, adquieran los

conocimientos suficientes, para reconocer la diversidad que existe entre la población de las personas con discapacidad.

El presente manual trata de brindar propuestas de soluciones a los problemas antes mencionados, colaborando así al enfoque más inclusivo y efectivo para la respuesta ante los desastres.

Capítulo II: Marco legal - político en que se sustenta la acción inclusiva en preparación ante desastres

Este capítulo resume las referencias políticas y legales más importantes, tanto del nivel internacional como nacional, para fundamentar el trabajo inclusivo en preparación ante desastres. Brinda elementos tanto de la legislación pertinente relacionada con la reducción de riesgos, como con la discapacidad. Elementos complementarios pueden encontrarse por ejemplo en la Política nacional de la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala (2012).

2.1. Legislación referente a reducción de desastres

Marco legal-político internacional

Es pertinente al hacer referencia aquí a la Carta Humanitaria y el uso de las Normas Mínimas para la *respuesta humanitaria – Proyecto Esfera*, ya que la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED) ratificó en octubre del 2009 la institucionalización de su aplicación en Guatemala.

A nivel internacional, el Manual Esfera (edición 2011) es la referencia de norma ética y técnica más fuerte en el área humanitaria para respaldar la acción inclusiva en desastres. El Manual Esfera comprende a la Discapacidad como uno de los temas transversales y reconoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la base legal para la acción inclusiva en desastres,

haciendo referencia al artículo 11. Aunque las normas propuestas por Esfera no son de obligatorio cumplimiento para los países, encuentran reconocimiento y aceptación a nivel mundial por los diversos actores vinculados a la tarea humanitaria. Las normas se basan en la defensa de la dignidad de los afectados en situaciones de conflicto bélico o desastre y reconociendo los diferentes ejes transversales, propone el principio de no-discriminación e imparcialidad insta a los actores a conocer las vulnerabilidades y capacidades específicas de los afectados y comprender que cada situación es diferente.

Al mismo tiempo que la Norma Esfera reconoce la vulnerabilidad de ciertos grupos, subraya, que estos grupos no deben ser vistos como víctimas, e insta a que se aprovechen sus capacidades y potencial, dado que todas las personas son sujetos de derecho.

Generalmente, la identificación de estas capacidades debería ser parte del trabajo preparativo en las comunidades.

Referente al tema de la discapacidad, lo moderno del manual es que no da un “sello” automático a la persona con discapacidad como un ser vulnerable, sino que reconoce que la interacción entre los factores personales y el contexto pueden conllevar a mayor vulnerabilidad. Según las normas Esfera, hay factores específicos, como el género, la edad la discapacidad, y el estatus VIH/SIDA, que afectan a la vulnerabilidad y condicionan la



capacidad de las personas para enfrentarse a los problemas y sobrevivir en el contexto de un desastre, además que pueden enfrentar barreras físicas, culturales y sociales, para el cumplimiento de sus derechos.

El Marco de Acción de Hyogo 2005–2015, toma en cuenta a las personas con discapacidad dentro de las prioridades de acción, para reducir los factores de riesgo subyacentes, para fortalecer las redes sociales para “ayudar a los pobres, ancianos y discapacitados”.

Comparando este enfoque con el del Manual Esfera, el enfoque de Marco de Acción Hyogo es menos moderno ya que retoma una actitud solamente de protección social y ayuda, y no se enfoca en el potencial de la persona como sujeto de derecho, tal como lo retoma el Manual Esfera. A nivel regional, dentro del Sistema Regional de Integración Centroamericana, fue promulgada la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el 2011; sin embargo, no visibiliza a las personas con discapacidad.

Marco legal guatemalteco referente a los desastres:

A nivel nacional la base legal para la acción inclusiva en preparación ante desastres, se encuentra en la Constitución Política, en varias leyes y acuerdos gubernamentales, así como en el Plan Nacional de Desastres y la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres. La Constitución en su artículo 1 establece que “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”

Según la Ley y reglamento La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres– Ley 109–96 –CONRED– es la entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres en Guatemala.

A nivel departamental, municipal y local, la CONRED se organiza a través de Coordinadoras departamentales, municipales y locales para la

Reducción de desastres (CODRED, COMRED, COLRED respectivamente). Dentro de la misión de la CONRED se establecen las responsabilidades, entre otros, capacitar y supervisar a nivel nacional, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras para evitar, reducir y controlar el riesgo de desastres,

a través de programas de capacitación, educación, información y divulgación. Además de elaborar Planes de Respuesta, de acuerdo a la ocurrencia y presencia de los fenómenos y su incidencia en el país.

El artículo 4 de la ley de la CONRED establece que todo ciudadano o ciudadana tiene obligación de colaborar con la implementación de la ley. Le corresponde a la Dirección de Preparación de SE–CONRED el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de los actores y pobladores, elevando su capacidad, y ser sujetos activos en el análisis de información, estrategias y toma de decisiones, para accionar frente a los desastres. Esta dirección está a cargo de la conformación de los Equipos Comunitarios de Reducción de Desastres – ECODED– que a través del voluntariado brindan respuesta a nivel local en coordinación con las COLREDS.

Dentro de las funciones y responsabilidades de las coordinadoras de los diferentes niveles les corresponde implementar medidas de prevención, mitigación, preparación y rehabilitación. Por ejemplo, a nivel municipal y comunitario, les corresponde la elaboración de los planes de respuesta: identificación de vulnerabilidades y rutas de evacuación, preparación de albergues, orientaciones y simulacros.

El Acuerdo gubernamental 49–2012, Reglamento de la Ley de la CONRED, en su art. 53 mandata a la Dirección de Planificación y

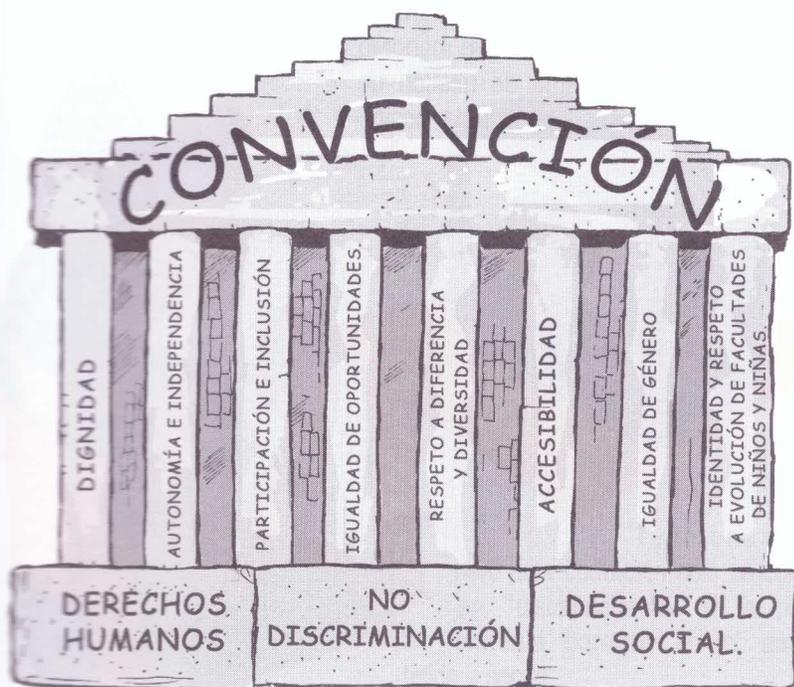


Desarrollo Institucional, a tomar en cuenta los ejes transversales; promoción de desarrollo humano, la equidad de género, la inversión en la infancia y la niñez, la interculturalidad, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, entre otros.

En la Política Nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala, aprobada en el año 2011, se plantea un nuevo enfoque de intervención centrado en el riesgo de desastre, que toma en cuenta a las funciones y la participación de los diversos sectores sociales, entre ellas, las autoridades indígenas.

Estos aportes para la reducción de las vulnerabilidades desde las organizaciones de la sociedad civil contribuyen a la vez, al incremento de la resiliencia de los ecosistemas naturales y humanos.

En conclusión, tanto en el marco legal internacional como nacional, se encuentran suficientes fundamentos, para que las personas con discapacidad y sus organizaciones se incluyan en la preparación ante desastres. En la actualidad, su participación en las iniciativas de preparación ha venido emergiendo cada día más.



2.2. Legislación referente a la discapacidad

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

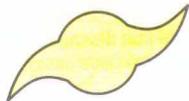
La Convención, de la cual Guatemala es Estado Parte, entró en vigencia el 3 de mayo 2008 y es la referencia legal más importante sobre los derechos de las personas con discapacidad en la actualidad. Además, establece un claro respaldo al paradigma de derechos humanos en discapacidad, basándose en el desarrollo social y no-discriminación. La Convención toma en cuenta las situaciones de emergencia y crisis, en su preámbulo y en el artículo 11, que establece que los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y protección en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.

En el resto de su articulación y principios son de gran apoyo también para justificar el trabajo inclusivo en preparación ante desastres, ya que da pautas sobre accesibilidad, comunidades inclusivas y participación, no-discriminación e igualdad de oportunidades.

A pesar de que Guatemala ratificó la Convención en abril del 2009, y por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento para el Estado, el país todavía no ha impulsado los correspondientes cambios para la armonización de la legislación nacional.

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad

En el contexto de Gestión de riesgo, tomando en cuenta el nuevo marco político, que subraya la importancia de no-discriminación, cabe mencionar la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad promulgada por la Organización de Estados Americanos en el año 1999, y ratificada por Guatemala en el 2002. Aunque esta convención en su contenido es limitada



en el aspecto de derechos humanos tiene su importancia por su característica de no-discriminación de las personas con discapacidad.

La **Constitución Política de Guatemala**, establece en su artículo 53 que el Estado garantiza la *“protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales”*; tal mandato asume un enfoque obsoleto comparado con los avances de la legislación internacional dado que la Convención Internacional se refiere a *“personas con discapacidad”* asumiendo una concepción de derechos humanos.

La Constitución obliga al Estado a promover políticas y servicios que permitan la integración de las personas con discapacidad en la sociedad.

A las entidades del Estado y al sistema de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural le corresponde su implementación, incorporar el tema de discapacidad de manera integral en sus agendas de trabajo. Aunque este mandato no es específico en el tema de la gestión de riesgo, sin duda alguna respalda la acción inclusiva en el tema.

Como el artículo 46 de la Constitución establece la preeminencia de las Convenciones y tratados internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala, con relación a los derechos humanos, es pertinente recordar, que lo establecido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es entonces la referencia legal de mayor importancia.

Con la **ley 135-96**, Ley de atención a las

personas con discapacidad, se crea el Consejo Nacional para la Atención de las personas con discapacidad, CONADI, como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad. Dentro de los objetivos de la ley 135-96 se destacan que sirva como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad para su máximo desarrollo, participación social y el ejercicio de los derechos y deberes, la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos y eliminación de cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.

La CONADI constituyó en el año 2006 la Política Nacional de Discapacidad, que tiene como objetivo crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad. A través del decreto número 16-2008 el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Política Nacional en Discapacidad como Política del Estado. Le corresponde al CONADI, la coordinación del Plan de acción de la Política Nacional en Discapacidad, mientras que a las entidades del Estado y al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural les corresponde su implementación y deben de incorporar el tema de la discapacidad de manera integral en sus agendas de trabajo. Aunque este mandato no es específico en el tema de gestión de riesgo, sin duda alguna, respalda la acción inclusiva en el tema.

Capítulo III: ¿Cómo entender la discapacidad hoy día?

Para efectos de este manual tomaremos como referencia la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, (ONU 2006), que reconoce que la discapacidad es cambiante, no es una situación estática, es relativa y varía en función del contexto y entorno.

La Convención no da una definición precisa de la discapacidad como tal, pero dicta en su artículo 1, que *“las personas con discapacidad incluyen a aquellas, que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectual o sensorial a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*.

El hecho de quién tiene o no una discapacidad no depende entonces sólo de las características personales de los individuos, sino de cómo la sociedad donde viven organiza su entorno. La convención, alejándose del modelo médico, no presenta listas detalladas de deficiencias, basadas en diagnósticos médicos, sino que adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad dentro de los cuatro grupos mencionados.

Una persona puede tener una condición que lo limite en algunos aspectos de su

funcionamiento, pero ésta condición sólo se convierte en “discapacitante” si la persona enfrenta barreras en el ambiente físico o social.



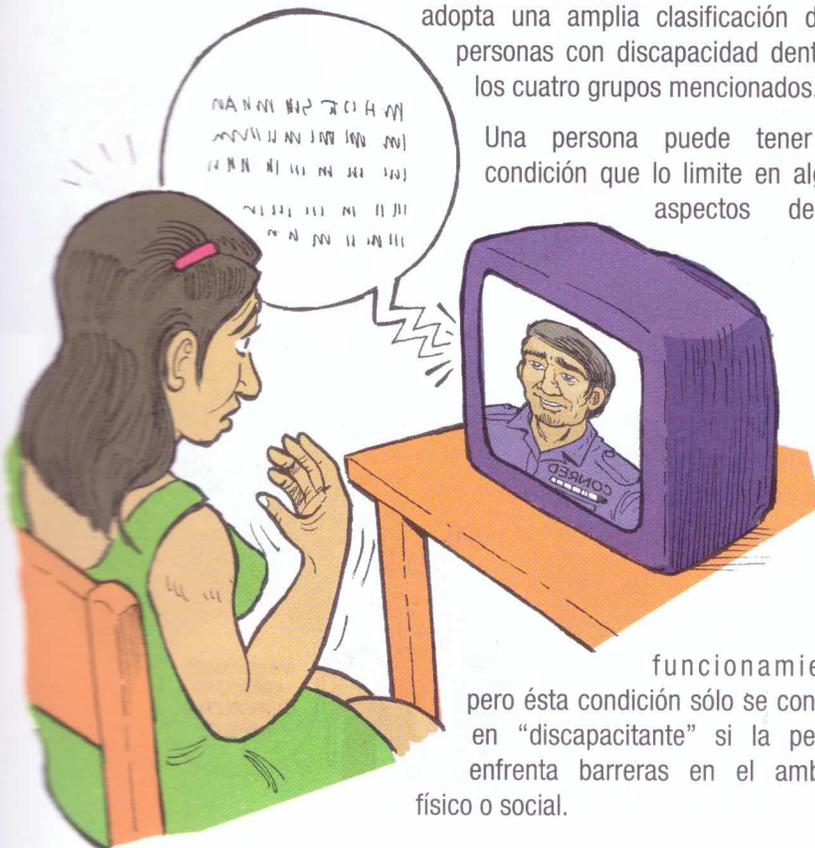
La siguiente ecuación describe esta constatación:

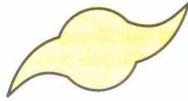
$$\text{La Discapacidad} = \text{Limitación funcional} \times \text{Entorno (barreras)}$$

Veamos:

- Si la limitación funcional la valoramos como cero, y las barreras del entorno se valoran como 100, la discapacidad resulta en cero.
- Si la limitación funcional es 10 y las barreras del entorno se valoran en 10, la discapacidad resulta ser 100.
- Si la limitación funcional se valora en 100 y las barreras del entorno se valoran en cero, la discapacidad es cero.
- Si la limitación funcional se valora en 100 y las barreras del entorno se valoran en 100, la discapacidad resulta ser 10,000!

En el capítulo VII, de la Sección II de este manual se hace una mirada práctica, a las situaciones que las personas con discapacidad pueden enfrentar a la hora de diferentes tipos de desastres, y cómo tomarlas en cuenta desde la preparación.





Mirada a los enfoques históricos y actuales sobre discapacidad

Cuando se intenta plantear una perspectiva histórica de la discapacidad, encontramos que la calidad de la vida y el destino de las personas con discapacidad han dependido de las actitudes y comportamientos predominantes entre las personas sin discapacidad, los que tradicionalmente estigmatizaban a las personas con discapacidad. Se pueden distinguir tres enfoques sobre discapacidad, que han existido y existen en las principales sociedades de hoy: el enfoque tradicional, el enfoque médico y el enfoque de derechos humanos sobre la discapacidad. Es importante saber identificar y comprender los enfoques, hoy día porque se mantienen y conviven en la sociedad. Los primeros que son discriminatorios y limitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad que compiten con el enfoque moderno, el de derechos humanos sobre la discapacidad.



El enfoque de derechos, que adopta la Convención de la ONU gana más espacio correctamente cada día más espacio, y es el enfoque, que sustenta los valores de este manual y en general la acción inclusiva en gestión de riesgo. A continuación presentamos una mirada breve sobre los diferentes enfoques, que a veces también son presentados en la literatura como paradigmas, o modelos sobre la discapacidad.

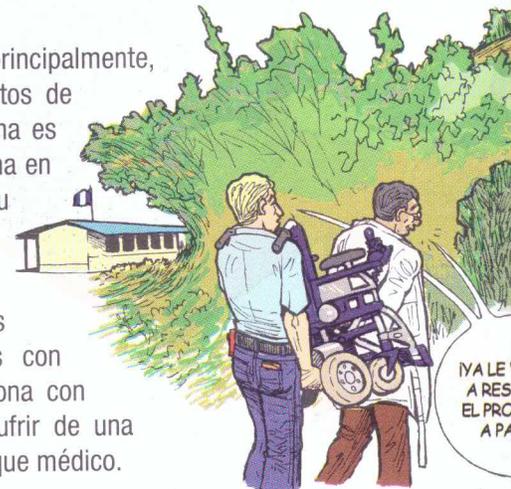
Enfoque tradicional:

Según este enfoque las causas que originan la discapacidad tienen que ver con mitos o tradiciones, en el cual la persona es objeto de burla, beneficencia y caridad. A nivel personal, el enfoque se concentra en lástima – y en no reconocer el valor de la persona. En la vida social y política este enfoque se manifiesta en dependencia de las personas con discapacidad, de la filantropía y caridad, donde el Estado no asume una responsabilidad principal. Las campañas orientadas a recaudar dinero para proporcionar servicios a las personas con discapacidad a cambio de lástima son expresiones diarias de este enfoque. Tal enfoque perpetúa el aislamiento y refuerza los estereotipos negativos que han permanecido por mucho tiempo y que a la fecha limitan significativamente la capacidad de las personas con discapacidad para hacer contribuciones económicas y sociales.

El enfoque médico o biológico:

En el enfoque médico o biológico, la discapacidad es vista, principalmente, como un problema de salud, y minimiza los otros aspectos de la vida plena de la persona. Este enfoque, donde la persona es considerada como paciente, centra el problema en la persona en vez de enfocarse en las barreras del entorno, que limitan su participación. Por lo tanto, resulta un enfoque insuficiente para abordar la discapacidad.

Dentro de este modelo se han utilizado y utilizan conceptos como “normalización” e “integración” de las personas con discapacidad. Usar la palabra “paciente” en vez de persona con discapacidad, o expresarse refiriéndose en “padecer o sufrir de una discapacidad” son expresiones donde se materializa el enfoque médico.



I La Conceptualización

Por profesionales de la rehabilitación, salud y educación especial, el enfoque médico ha tenido mucha influencia en leyes, políticas y acciones de nuestros países en el pasado.

Por último, es necesario diferenciar el enfoque médico de los servicios médicos y de rehabilitación. La rehabilitación como servicio, es importante para que las personas mejoren las condiciones de salud, funcionamiento, destrezas y habilidades y jamás se podría estar en contra de las diferentes formas de rehabilitación. Lo incorrecto es que se vea a la persona con discapacidad exclusivamente como paciente, y no como persona con un espectro completo de la vida, y se le limite la independencia para decidir sobre lo que le conviene, y se le limiten sus derechos.

Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque, considera a las personas con discapacidad como titulares de derechos, y centra la atención en el modo en que los diferentes procesos económicos, sociales y culturales tienen presente o no “la diferencia implícita en la discapacidad”. A nivel social e institucional, este enfoque se refleja en la transversalidad y visibilidad de la discapacidad en los programas y políticas, y en la creación de condiciones que permiten la participación de las personas con discapacidad. El principal objetivo es fomentar el empoderamiento de las personas con discapacidad, garantizando su derecho a la participación, en igualdad de condiciones y de manera activa en las actividades políticas, económicas, sociales y culturales.

La perspectiva de derechos humanos permite considerar a las personas con discapacidad como individuos que necesitan diferentes servicios para gozar de una situación que los habilite para desempeñarse como ciudadanos activos. Esto significa crecer dentro de una familia, asistir a la escuela, trabajar y participar en la toma de decisiones sobre aquellas políticas y programas que más los afectan.

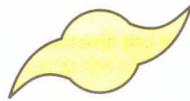
Capítulo IV: Principios que nos guían para incluir a personas con discapacidad en la preparación ante desastres

4.1. Desarrollo Inclusivo

Los modelos de desarrollo hasta ahora adoptados, no han sido suficientes para generar el bienestar de la comunidad global, lo cual ha generado que diversos grupos hayan sido y sean persistentemente excluidos de los beneficios del desarrollo. Entre estos grupos están los indígenas, los afro–descendientes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, minorías religiosas y sexuales, todos los grupos que se encuentran en “condiciones de vulnerabilidad”.

Comprendiendo la Gestión del Riesgo de desastres como un componente intrínseco del desarrollo, la debemos ver desde un punto de vista de desarrollo inclusivo. Es decir, el diseño e implementación de acciones y políticas para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su estatus social, su sexo, edad, condición física o mental, su etnia, religión, opción sexual, entre otros, en equilibrio con su medio–ambiente.





Las organizaciones de personas con discapacidad han sido orientadas sobre la lucha por sus derechos, por el cumplimiento de sus principios básicos como; la diversidad, la inclusión, la equiparación de oportunidades, la autonomía personal y la solidaridad. Con ello, han generado aportes sustanciales a un nuevo modelo de desarrollo. Se trata de un aporte para erradicar las condiciones de exclusión, pero entendiendo que ésta no cambiará si no cambia la calidad de vida de la población en general.

Llamar la atención sobre la exclusión de las personas con discapacidad dentro de las acciones de Gestión del Riesgo, puede ser un punto de partida, para contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva, ya que este ejercicio contribuye a detectar problemas o cuestiones que requieren más atención en la vida cotidiana de la persona con discapacidad.

4.2. Equidad de género en preparación ante desastres

La perspectiva de equidad de género analiza por qué la desigualdad en las condiciones de las mujeres y los hombres produce inequidad, malestar, y no el bienestar de cada persona, sea mujer u hombre. Es necesario comprender que el género es un eje transversal a todos los temas y todos los sectores de relevancia en gestión de riesgo. De igual manera, como tenemos que valorar a la persona con discapacidad con todas sus características particulares, hablamos de hombres y mujeres con discapacidad y de las particularidades que esto implica.

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres está recogida explícitamente en los documentos relativos a los derechos humanos que forman la base de la Carta Humanitaria, donde se afirma sobre la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, a recibir asistencia humanitaria y protección, al respeto de su dignidad humana; reconocimiento de sus cualidades humanas, incluida la capacidad de decidir por sí misma, a las mismas oportunidades de actuar en base a sus propias decisiones; y al mismo grado de poder de decisión para influir en el resultado de sus acciones¹.

Según la experiencia de COOPI, se ha visto que no es conveniente subestimar la problemática de género. Por lo tanto, se debe rechazar una acción calificada como “integral”, que no implemente en la práctica acciones de equidad de género.

La plena participación de las mujeres con discapacidad es un derecho inherente a su condición ciudadana: ellas contribuyen mediante múltiples prácticas –remuneradas y no remuneradas– al desarrollo de la comunidad.

La perspectiva de género y la concepción social de la discapacidad dan lugar a la construcción de un nuevo campo para la comprensión de la discriminación en nuestra sociedad, y a la elaboración de estrategias para redefinir relaciones sociales en términos más justos y equitativos y una noción de ciudadanía que incluya a todas y todos.



1 Proyecto Esfera. Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre, tercera ed. 2011

Las mujeres con y sin discapacidad han ido ocupando mayores espacios de participación en las organizaciones comunitarias en las COLREDS y en las respuestas ante la emergencia².

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (artículo 6: Inciso 1) “El estado debe reconocer que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. Asimismo, insta a tomar medidas al respecto: “Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención” (Art. 6, inciso 2).

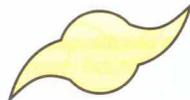
La Constitución política de Guatemala, en su artículo 4, reconoce libertad e igualdad de derechos de de todos los seres humanos. Por consiguiente, tanto las mujeres y los hombres, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Con este tipo de análisis y previsión de escenario, se puede también pensar en cuál podría ser el rol de la mujer y en particular de las mujeres con discapacidad, en el trabajo de preparación ante desastres.

Acciones inclusivas con equidad de género que se podrían desarrollar:

- Promover Políticas de Equidad de Género en los Planes Nacionales, Municipales y Locales de Gestión de Riesgo,
- Identificar las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres en los procesos de planificación, con miras a desarrollar acciones de corto, mediano y largo plazo en condiciones de igualdad y equidad,
- Sensibilización de hombres respecto a su nuevo rol de género,
- Incorporación de las mujeres y hombres con y sin discapacidad en los Comités de Desarrollo Municipal y Local, promoviendo la participación de las mujeres en cargos de dirección,
- Promover la participación de las mujeres y hombres con y sin discapacidad en la identificación de los escenarios de riesgo, hasta la total implicación en la toma de decisiones, planificación de las acciones, ejecución y gestión,
- Fortalecer sistemas de información desagregadas por género, discapacidad y etnia,
- Socialización de experiencias, incluyendo mujeres y hombres con discapacidad e indígenas.

² Memoria del taller “Género en emergencias”, COOPI 2010.



4.3. Población indígena con discapacidad e interculturalidad crítica

A menudo las personas indígenas con discapacidad experimentan discriminación múltiple y enfrentan barreras para su plena participación y disfrute de derechos humanos, debido a su estatus indígena y también a su discapacidad.

Contexto étnico de Guatemala

Guatemala es un país multiétnico (por sus 25 etnias que existen), multilingüe (por los 25 idiomas que hablan) y pluricultural (por la diversidad de culturas que convergen en el país). En los Acuerdos de Paz, se reconoce que en el país cohabitan cuatro culturas: Maya, Garífuna, Xinca y Ladino o mestizo³.

De la población total guatemalteca, el 38,4% es indígena, según datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), aunque para algunas organizaciones indígenas, este porcentaje supera el 60% de la población del país⁴.

El mapa lingüístico de Guatemala coincide en gran medida con el mapa de la pobreza, el de mortalidad materna y el de desnutrición infantil, por señalar algunos de los problemas. Así, el 74.8% de la población indígena⁵ vive en situación de pobreza. Del mismo modo, a pesar de que el promedio global de desnutrición crónica infantil es del 49.3%, en algunas comunidades lingüísticas del occidente de Guatemala, alcanza el 90%. Igualmente, la tasa de alfabetismo entre la población indígena es mucho más baja que en el resto de la población, sobre todo entre las mujeres. En algunas comunidades del área rural, el analfabetismo en las mujeres indígenas adultas alcanza el 90%. Los niños indígenas de la zona rural asisten a la escuela un poco más de dos años en promedio, mientras que las niñas superan escasamente un año de escolarización. Por otro lado, el 65% de la población indígena no tiene acceso a red de agua, más del 80% no tiene conexión a sistemas de alcantarillado y la mitad no está conectada a la red eléctrica.

Estos datos son una evidencia clara de la exclusión política, económica y cultural que vive la población indígena (Mayas, Xincas y Garífunas) en Guatemala, con relación a la sociedad nacional.

Mirada a la discapacidad y pueblos indígenas

El informe mundial sobre discapacidad, producido por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en el 2011, estima que 15% de la población tiene alguna discapacidad. Aplicando esta cifra al estimado de 360 millones de personas indígenas en el mundo, el número de indígenas con discapacidad sería de 54 millones⁶. Ante la ausencia de estadísticas oficiales que crucen indicadores de discapacidad y etnias en Guatemala, podríamos aplicar el porcentaje presentado por la OMS a la población indígena de Guatemala (aproximadamente 14% de la población de 14.7 millones de personas) llegaríamos a una cifra mayor de 300,000 personas indígenas con discapacidad.

3 Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia.

4 Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala COMG, Consejo Nacional de Educación Maya. En la entrevista con el Relator Especial de NN.UU., el Vicepresidente de Guatemala confirmó que la cifra que maneja el Estado guatemalteco es de un 60%.

5 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006.

6 Economic and Social Council of United Nations, 2013, Estudio de la situación de personas indígenas con discapacidad, con un enfoque particular en retos enfrentados para el pleno disfrute de derechos humanos y desarrollo inclusivo.



La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas hace una referencia específica a personas con discapacidad en sus Artículos 21 y 22. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad incluye en su preámbulo la referencia a las personas indígenas. Aunque ambos instrumentos se hubieran enriquecido de una referencia más explícita a las personas indígenas con discapacidad y existen avances en los derechos de ambos grupos poblacionales, ninguno de los dos ha dirigido acciones específicas sobre los derechos de las personas indígenas con discapacidad.

El uso abusivo de los agroquímicos en las tierras, la sobre explotación de los mantos acuíferos y la contaminación de los mismos por minas y residuos tóxicos colocan a las personas indígenas con discapacidad en un riesgo mayor de adquirir discapacidades secundarias por un mayor riesgo a la vulnerabilidad ambiental. La imposibilidad de usar las tierras y la pobreza, pueden conllevar a riesgos de desnutrición en las poblaciones indígenas, que a la vez puede causar discapacidades⁷.

Riesgo a desastres de los pueblos indígenas

La exposición de riesgo de desastres de personas indígenas con discapacidad es probablemente más elevado, porque las poblaciones indígenas viven muchas veces en áreas de riesgo. Este fenómeno está relacionado con el cambio climático, militarización y el conflicto armado, con el impacto de industrias extractivas y la pérdida de medios de vida. Por el ciclo vicioso que existe entre la discapacidad y pobreza, se explica, que las personas con discapacidad vivan a menudo también en zonas de riesgo y condiciones habitacionales desfavorables.

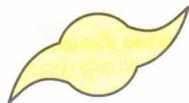
Iniciativas, que buscan un mayor resiliencia de las personas indígenas para estos retos, deben implementarse en una manera que incluyan a las personas con discapacidad y sean completamente participativas. Protocolos que se establecerán, incluyendo aquellos que contemplan el desplazamiento de una comunidad, necesitan orientar acciones que enfocan e involucran a personas indígenas con discapacidad. Todas las medidas y esfuerzos de reducción de riesgo a desastres deberían tomar en cuenta la situación de personas indígenas con discapacidad. En este aspecto, el marco de acción de Hyogo, dice claramente, que la información debería incorporar conocimiento indígena tradicional relevante, herencia cultural y debería adoptarse a las diferentes poblaciones meta, tomando en cuenta los factores sociales y culturales.

Interculturalidad

El planteamiento de la interculturalidad consiste en la promoción sistemática y gradual, desde el Estado y desde la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva para que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia entre las culturas.

Incluye elementos importantes como la educación bilingüe, uso de idiomas en la educación, el respeto, la valorización de aspectos como la forma de vestir, la religión, la organización política, y la educación y la recuperación de la historia de cada pueblo. Para los procesos de planificación y preparación de las comunidades ante desastres, es necesario de abordar las diferentes acciones con un enfoque de interculturalidad, reconociendo y buscando a la igualdad real y efectiva de derechos, responsabilidades y oportunidades, y la lucha permanente contra el racismo.

⁷ Olga Montúfar, una líder con discapacidad indígena de la comunidad indígena de los Reyes de Acaxochitlan, México, en la discusión "Indigenous Persons with Disabilities: Overcoming Challenges to Achieving Rights and Inclusion in Development". <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=1598>— Naciones Unidas en mayo 2012.



Capítulo V: Discapacidad en el mundo y en Guatemala

Según el Informe Mundial sobre discapacidad, (OMS 2011), más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. La discapacidad en Centroamérica es un tema complejo, de enorme repercusión social y económica, pero del que se carece de datos fehacientes. Aplicando el porcentaje de 15% utilizado por la OMS para estimar el número de personas con discapacidad en América Central, la cifra de personas con discapacidad llega a más de 6 millones de personas.

Los estudios estadísticos en la región son escasos, están desactualizados y son poco precisos; por ello, el trabajo en políticas o programas relacionados con la discapacidad se basa en datos estimados y, en ocasiones, bastante alejados de la realidad de los países.

La discapacidad en Guatemala

Según datos del Estudio Nacional sobre Discapacidad (ENDIS-2005) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el 3.7% de la población de Guatemala tiene algún tipo de discapacidad⁸. Entre las principales causas se determinan las congénitas, enfermedades, accidentes laborales y de tránsito. Aunque el estudio del INE, no especifica la delincuencia y violencia, como causa de discapacidad, creemos, que en la Guatemala de hoy, es un factor importante a tomar en cuenta.

Según el Informe Anual Circunstanciado sobre la “Situación de los derechos humanos de Guatemala presentado por la Procuraduría de los Derechos Humanos en el 2012”, los derechos humanos de las personas con discapacidad más frecuentemente violentados siguen siendo el derecho a la vivienda y a la vida en comunidad, el acceso al trabajo y actividades generadoras de ingresos, el derecho a la educación, a la participación política, al transporte público, a los espacios físicos, a la información y comunicación, a la integridad física y mental, y a la libertad y seguridad de las personas. Aunque no es posible conocer con precisión acerca de la calidad de los servicios especializados para personas con discapacidad, los diagnósticos presentados por JICA y la CONADI (2007)⁹ revelan que “La mayoría de instituciones no cuenta con procesos ni instrumentos de desarrollo institucional, entiéndase planes estratégicos, planes de formación, etc.”.

Según los resultados de la encuesta ENDIS, las personas con discapacidad tienen bajo nivel educativo. El 50.3% del total de las personas con discapacidad es analfabeta. Esto aumenta la vulnerabilidad del grupo, ya que muchas de las personas pueden tener dificultades de comprender medidas a tomar en el caso de los desastres, si éstas se presentan de forma escrita. A partir del 2008, El Consejo Nacional para la atención de las Personas con Discapacidad coordina la Política Nacional de discapacidad, desde los municipios y diferentes entidades del Estado.

Cabe mencionar también que en la actualidad la CONADI está incidiendo para que el próximo censo incluya preguntas relacionadas con la discapacidad.

⁸ Instituto Nacional de Estadística, 2005, Encuesta Nacional de Discapacidad.

⁹ Seminario iberoamericano accesibilidad al medio físico, 2007, Guatemala. Héctor Collado Hernández.



Capítulo VI: Guatemala como territorio expuesto a múltiples amenazas

Por su posición geográfica, geológica y tectónica, el territorio de Guatemala está clasificado como uno de los países en el mundo con un alto potencial de amenazas naturales. Agregándole la situación social económica y deterioro ambiental, se generan altas condiciones de vulnerabilidad, lo cual conlleva a que altos porcentajes de la población, infraestructura y servicios estén expuestos a diferentes riesgos que pueden desencadenar en desastres. Asimismo, se presentan amenazas de tipo antropogénico en la relación ser humano con la naturaleza, que crean condiciones de alto riesgo, sobre todo en actividades productivas.

La tabla adjunta muestra los principales desastres en términos de personas afectadas en la historia de Guatemala.

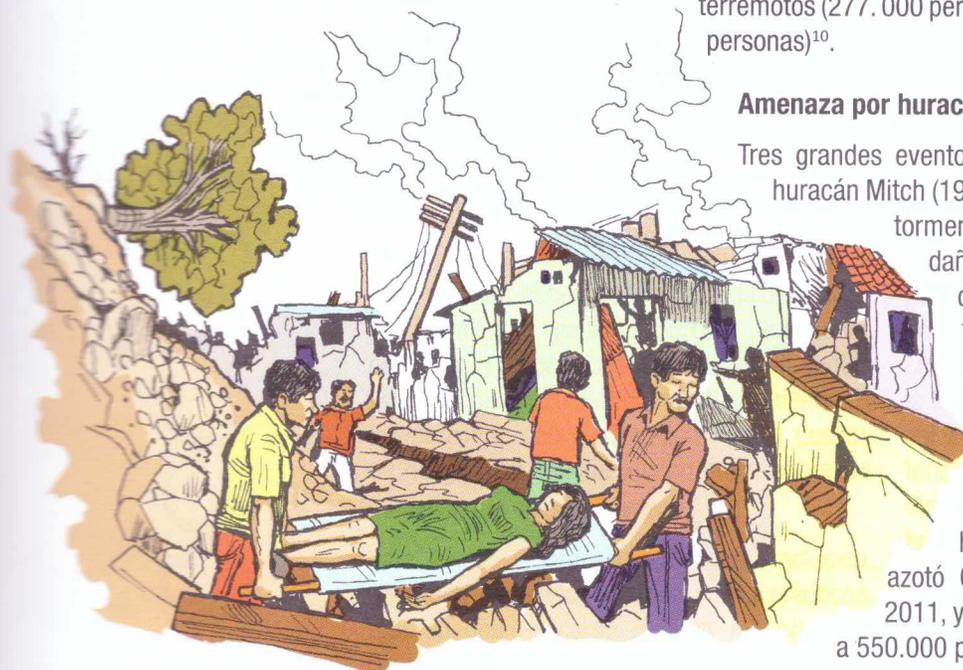
En términos económicos, los ciclones tropicales son los que han causado mayores daños económicos al país en los últimos 109 años (1,752.000 millones de USD), seguidos por los terremotos y las inundaciones parciales, que juntos suman daños económicos por 1,123.550 dólares americanos. La estadística de los desastres que más muertes han causado entre los años 1900–2009, va encabezada por inundaciones parciales (407.700 personas), seguidas por terremotos (277.000 personas) y erupciones volcánicas (120.000 personas)¹⁰.

Amenaza por huracanes, inundaciones y deslizamientos

Tres grandes eventos sólo en los últimos quince años: el huracán Mitch (1998), la tormenta tropical Stan (2005) y la tormenta tropical Agatha en el 2010, provocaron daños de alrededor de 25 millones de dólares y muertes de aproximadamente 1,100 personas en Guatemala. En relación con estos eventos extremos, se produjeron además masivas inundaciones, cientos de destructivos deslizamientos y flujos de lodo, que provocaron daños materiales y humanos. La depresión Tropical “12E” azotó Guatemala en el mes de octubre del 2011, y causó muertes de 39 personas y afectó a 550.000 personas¹¹.

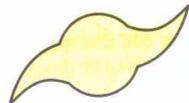
Guatemala: 10 Mayores Desastres en Términos de Personas Afectadas

Desastre	Fecha	Afectadas
Terremoto	04/02/1976	4,993,000
Tormenta	01/10/2005	475,314
Inundación	22/10/2008	180,000
Sequía	Sept-01	113,596
Tormenta	26/10/1998	105,700
Inundación	04/02/2002	98,740
Sequía	1987	73,000
Epidemia	Jul-91	26,800
Terremoto	18/09/1991	23,890
Inundación	20/09/1982	20,256



10 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaría Ejecutiva 2012, Política Nacional de la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.

11 Comisión Europea, Ayuda humanitaria y Protección Civil, SE-CONRED 2012, Documento de País Guatemala, Borrador Final.



Amenaza volcánica y sísmica

En Guatemala existen 288 estructuras identificadas como de origen volcánico. Solamente cuatro de ellas se consideran activas en este momento. Las erupciones volcánicas más destructivas de la historia de Guatemala han sido la erupción de volcán Santa María en 1902, que provocó la muerte de 7 mil personas y en mayo del 2010 la erupción del volcán Pacaya, cuyo efecto se incrementó por su coincidencia temporal con la tormenta Agatha.

La amenaza sísmica en Guatemala es producto de la interacción de las placas tectónicas de Norteamérica, Caribe y Coco. Las principales fuentes sísmicas, que coinciden con los límites entre placas, son la zona de subducción (Coco–Caribe), el sistema de grandes fallas de Polochic–Motagua, la cadena volcánica y la región de hundimientos tectónicos entre la falla del Motagua y la cadena volcánica. El terremoto más destructivo de la historia de Guatemala fue el de 1976 con 25,000 muertos.

Amenaza por sequía

Un 5% del territorio nacional presenta alta o extremadamente alta amenaza por sequía. En las zonas con mayores niveles de amenaza en el occidente y oriente del país viven alrededor del 286,000 personas en un total de 18 municipios. Con amenaza relevante a sequías viven 604,000 personas. También, en la franja costera se estiman que viven 199,000 personas en condiciones de altas amenazas ante sequías en 12 municipios del país.

A partir de la crisis de hambre en el 2002 que afectó a los municipios de Jocotán y Camotán en el departamento de Chiquimula, se han orientado esfuerzos interinstitucionales de prevención y mitigación de la inseguridad alimentaria. En el año 2012, los daños para los cultivos principalmente de granos básicos, causados por la sequía ascienden a 10,2 millones de USD, con una extensión territorial de 51.518 hectáreas, e impacto socioeconómico a más de 53 mil familias.

Dado el panorama multi–amenaza que enfrenta el país, es necesario abordar los riesgos de desastres de una forma más integral, desde una perspectiva multi–amenaza ya que cada comunidad del país está expuesta a dos o más eventos. Los procedimientos de respuesta deben funcionar para cualquier tipo de desastre, independientemente del escenario o de la magnitud de la amenaza que conlleven.

El enfoque multi–amenaza implica; una capacidad de gestión de crisis eficiente, un análisis integral, un manejo de incidentes y una respuesta con un enfoque inclusivo.

Sección II:

Aplicación práctica del enfoque inclusivo en preparación ante desastres

Capítulo VII: Experiencias y buenas prácticas en preparación y respuesta ante desastres

Esta sección del manual brinda elementos generales y específicos para tomar en cuenta en el diseño de Planes de respuesta y acciones de preparación más inclusivos. Los contenidos se han preparado pensando en las Comisiones Locales de Reducción de riesgo, y en sus comisiones cuyas funciones están previamente acordadas y delimitadas. Estas comisiones, durante la alerta verde, deben elaborar sus Planes de respuesta y prepararse para poder atender a las personas con discapacidad y fomentar el enfoque participativo de las mismas en la preparación.

Los siguientes capítulos abordan los principios o pasos y orientaciones específicas en los diferentes componentes de preparación y respuesta, que son útiles para guiar la acción inclusiva. Además, se guía con la lógica de los Planes de respuesta, y se recopilan algunas experiencias vividas por COOPI y sus socios en los diferentes contextos y proyectos en los últimos cuatro años.

7.1. Principios de inclusión

El enfoque de derechos es el que queremos aplicar cuando trabajamos gestión de riesgo de manera inclusiva. Las personas con discapacidad, hombres y mujeres y personas de diferentes étnias son sujetos de derechos, miembros plenos de la comunidad. La no-discriminación, la participación, y la atención a los grupos más vulnerables, son algunos elementos de este enfoque.

Dentro de la mirada que tenemos de la discapacidad, debemos reconocer la diversidad de la misma, para desarrollar soluciones prácticas y específicas según los diferentes tipos de discapacidad. El involucramiento de las personas con discapacidad en la gestión de riesgo, nos enseña mucho mejor sobre las barreras que ellas enfrentan.

Para lograr un proceso exitoso de inclusión, podemos identificar algunos pasos prácticos, que pueden aplicarse durante los procesos organizativos de la comunidad en Gestión del Riesgo.

■ Concientización

La concientización de los actores que participan en gestión de riesgo; las autoridades, los líderes comunitarios, los pobladores, y las mismas personas con discapacidad, es un primer paso para la inclusión, pero a la vez es una tarea continua. Las barreras de actitudes muchas veces son los obstáculos más relevantes para generar exclusión, y a menudo son los más difíciles de derribar.

Con la concientización sobre discapacidad, pero cuidando los aspectos de equidad entre hombre y mujer, e interculturalidad, se espera crear un ambiente y una opinión positiva sobre la inclusión de las personas con discapacidad, así como superar los enfoques que pueden tener efecto negativo sobre las personas con discapacidad o de cualquiera de los grupos habitualmente considerados como vulnerables. A través de la concientización, que se relaciona con todo el quehacer y la vida de la comunidad, se logra que se promuevan percepciones positivas sobre la persona con discapacidad.

Sección 2



Durante un proyecto de preparación ante desastres en el área metropolitana de Ciudad de Guatemala (zona 1 y zona 2, La Limonada) se incorporó el enfoque de inclusión de las personas con discapacidad. Como parte de una campaña de sensibilización, se organizó una exposición fotográfica, donde se ilustraron las capacidades de las personas con discapacidad, se realizaron grafitis con imágenes de inclusión en puntos estratégicos de los barrios. Además, se utilizó trífolios de información, y se elaboraron planes familiares de respuesta inclusivos. (Fuente: COOPI)



Foto: Herbert Reyes

El aumento de conocimientos sobre discapacidad y generación de espacios de convivencia y participación inclusivas son herramientas efectivas, para lograr actitudes más positivas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, es elemental que las Instituciones Gubernamentales, Organizaciones de personas con discapacidad, los Organismos Internacionales y otros actores generen procesos continuos y profundos de concientización con el fin de buscar la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de desastre.

■ Entorno accesible

Muchas veces es el entorno inaccesible que genera la desigualdad de las personas con discapacidad, resultando en discriminación y limitación de sus derechos fundamentales. La accesibilidad, tanto del entorno físico, de información y comunicación como de los servicios, es una condición para que las personas con discapacidad puedan participar y ser incluidas en actividades de desarrollo y en Gestión de Riesgo.

Es importante que los actores involucrados en Gestión del Riesgo, tomen en cuenta estos aspectos en cada fase, y generen las condiciones de accesibilidad básicas a fin de lograr la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes actividades, tales como capacitaciones, reuniones de organización, preparación de alberges, etc.

■ Desarrollo de herramientas para incluir a las Personas con Discapacidad

El siguiente paso, es el diseño y uso de algunas herramientas específicas y adaptaciones de herramientas existentes que visibilicen el tema de la discapacidad y promuevan la inclusión y participación de las personas con discapacidad.

En la etapa de preparación, el uso de las Fichas de identificación de personas con discapacidad en la comunidad, estadísticas y listados de población con datos por discapacidad, croquis comunitario que señalizan la ubicación de las casas de las personas con discapacidad, son ejemplos de herramientas adaptadas (ver ejemplo anexo 1). En estas herramientas hay que tomarse en cuenta



además el sexo, la etnia y la edad de las personas. En los procesos y proyectos de preparación es interesante también desarrollar indicadores de resultados para verificar si existe una verdadera participación de las personas con discapacidad.

■ Cambios en las operaciones organizativas

Muchas veces la forma de ver a las personas con discapacidad se limita solamente en su deficiencia y no en sus capacidades. Los cambios en las operaciones organizativas significan la inclusión concreta de las personas con discapacidad donde ellas asumen responsabilidades en las diferentes estructuras organizativas. Las Personas con discapacidad pueden ser parte de las Colred, para aprovechar sus capacidades y conocimientos y para garantizar un enfoque inclusivo y de participación activa. Las organizaciones que trabajan en gestión de riesgo en Guatemala, ya comienzan a tener experiencias de inclusión de las personas con discapacidad en las estructuras locales.

■ Medición del progreso

Para poder valorar el desarrollo real de las acciones inclusivas, es importante que hayamos colocado metas, desarrollado indicadores, y que después de algún tiempo, midamos el avance y los resultados del proceso. Algunas preguntas orientadoras para facilitar la reflexión pueden ser:

- ¿Hemos logrado participación significativa de hombres y mujeres con discapacidad? ¿Cómo se ve?
- ¿Hemos logrado crear conciencia y actitudes positivas sobre discapacidad en la comunidad? ¿Cómo se demuestra?
- ¿Creamos y utilizamos herramientas que nos facilitan la inclusión?
- ¿En qué medida podemos mejorar?
- ¿Qué opinión tienen las mujeres y hombres con discapacidad sobre lo que estamos haciendo?

■ Aprendizaje e intercambio de experiencia

Como último punto, debemos identificar nuestro propio aprendizaje sobre este tema. Es posible que hayamos creado una buena práctica y que otras comunidades pudieran beneficiarse de procesos similares. También, para todas las personas con discapacidad será beneficioso que compartamos nuestros aprendizajes.

Los siguientes capítulos brindan un resumen de acciones concretas que facilitarán la inclusión de hombres y mujeres con discapacidad.



7.2 Consejos prácticos para la inclusión por componentes

7.2.1. Valoración de Riesgo – Medidas de identificación de personas con discapacidad

El punto de partida para la elaboración de los planes de respuesta en las comunidades es la valoración del riesgo.

Con el *riesgo a los desastres se comprende*: “La probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad. (Glosario, SE-CONRED, 2011)

Analizando las amenazas y vulnerabilidades planteadas por la comunidad se puede estimar el nivel y tipo de riesgo para el cual debe prepararse. La identificación de amenaza es el primer paso de la valoración. Mirando en la historia de la ocurrencia de los desastres en la comunidad se pueden identificar la recurrencia, las zonas de afectación, valorar la potencialidad de impacto y la relación con el grado de vulnerabilidad de la población.

El glosario de la CONRED, presenta dos definiciones para lo que es amenaza:

“Fenómeno o evento potencialmente destructor o peligroso, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazas a los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo”.

“Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que puede producir efectos riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presenta con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido”. (Glosario actualizado de términos, CEPREDENAC 2010)

El libro **La vulnerabilidad Asociada a los Desastres. “Un Marco Conceptual para Guatemala** SE-CONRED define la vulnerabilidad de siguiente manera:

La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénico, afectando su capacidad de recuperación.

Partiendo de esta definición, que propone SE-CONRED en base a las investigaciones realizadas y las propuestas de los investigadores, se definen ocho vulnerabilidades para Guatemala: física, económica, social, técnica, educativa, ambiental, institucional y política.

Este marco conceptual agrega al estudio de vulnerabilidad un enfoque social, y permite definir líneas concretas para su medición y facilita la construcción de herramientas y el abordaje de soluciones desde un punto de vista más amplio e integral.

Según la Guía para el Plan Local de Respuesta (CONRED), el plan debe incluir una descripción general de la vulnerabilidad de la comunidad que permita, cuando se vincula con la identificación de las principales amenazas, estimar el impacto de posibles eventos. Debe tomar una mirada sobre la organización comunitaria/local y del contexto social y cultural de los comunitarios. En esta mirada de la organización comunitaria es importante identificar, si existen organizaciones de personas con discapacidad, o entidades que trabajan o atienden a las personas con discapacidad. Por ejemplo, si existe una organización de sordos, es un recurso importante, porque puede contar con intérpretes o familiares que sepan interpretar en lenguaje de señas.

En esta fase de la preparación, es fundamental incluir medidas que permitan adecuada identificación de los grupos más vulnerables o habitualmente excluidos.

El análisis de las amenazas y vulnerabilidades brinda información de una forma estructurada y significativa para:

- Identificar los grupos vulnerables, incluyendo a las personas con discapacidad,
- Identificar los factores que las hacen vulnerables y cómo les afectan,
- Evaluar sus necesidades y capacidades

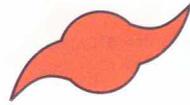
Estos análisis iniciales garantizarán el abordaje de estas necesidades en los procesos de preparación, diseño de las intervenciones y actividades específicas y/o enfocadas.

La participación de las personas con discapacidad es esencial, para que sus necesidades y capacidades se comprendan, sean tomadas en cuenta y se les informe sobre la planificación de planes de respuesta y actividades que puedan acontecer.

Plasmando los aspectos de amenazas y vulnerabilidad en un croquis de la comunidad dará una idea visual sobre lo que son los riesgos de la comunidad. Los riesgos se identifican según la percepción de la comunidad a niveles bajo, mediano y alto.

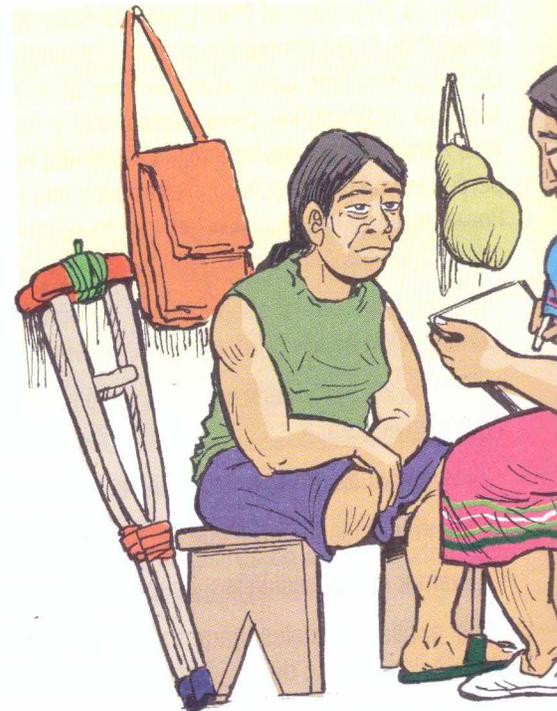
Para visualizar la situación de las personas con discapacidad en los planes de respuesta se pueden utilizar censos generales de la comunidad. Las herramientas de censo deben permitir la recopilación de datos desagregados por edad, sexo, etnias y discapacidad por tipo. Las personas que ejecutan el censo deben estar debidamente capacitadas para identificar a las personas con discapacidad. La existencia de las personas con discapacidad se puede visibilizar en los mapas de riesgo de las comunidades.

Luego de la identificación, pueden llevarse a cabo entrevistas más profundas con las personas con discapacidad y sus familias, para comprender bien la situación de cada una. Lo importante al llevarse a cabo las entrevistas, es analizar los riesgos que puede enfrentar la persona y la familia que tiene un miembro con discapacidad, las capacidades existentes de enfrentar estos riesgos y la identificación de medidas específicas en cuanto a la familia, para mejorar sus capacidades de estar al frente de un posible evento y elaborar luego los planes familiares de emergencia. En esta fase se valora, de qué manera la persona y la familia se integra en los procesos de preparación comunitaria colectiva. Las entrevistas permitirán identificar la situación específica de cada persona, para abordarlas de manera particular. (Ver ejemplo de formulario de entrevista desarrollado por COOPI (Anexo 1). Igualmente, en las estadísticas el registro de las personas con discapacidad debe quedar visible para reportar su existencia a los niveles superiores del sistema CONRED.



Para los planes de respuesta se puede elaborar Perfiles de la Discapacidad, que incluyan los datos básicos de este aspecto de la comunidad:

- Número total de personas con discapacidad por hombres y mujeres,
- Tipos de discapacidades que prevalecen,
- Estatus social de las personas con discapacidad,
- Identificación de las etnias de las personas con discapacidad,
- Servicios especializados y generales disponibles para las personas con discapacidad,
- Estructuras de apoyo o beneficios disponibles para las personas con discapacidad,
- Necesidades y cualquier requisito específico de las personas con discapacidad



7.2.2. Sistemas de Alerta Temprana inclusivos

¿Qué es un Sistema de Alerta Temprana (SAT)?

Un medio de generación y comunicación de información que permite a una estructura comunitaria organizada, tomar la decisión de evacuar de forma preventiva. Permite también a las autoridades Municipales, Departamentales, y de Gobierno, brindar los medios para albergar dignamente a las personas mientras permanecen las condiciones de inundación en sus comunidades.

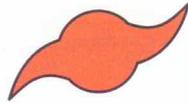
Los SAT brindan un vínculo muy importante entre la preparación de las medidas y la acción de respuesta, la cual a su vez, reduce el riesgo de exposición y daños provocados a los miembros de la comunidad.

Experiencia de Doña Amanda y Don Darwin de Puerto Barrios: "Se ha adoptado, que la misma experiencia de vivir en el barrio, uno sabe, cuando la marea esta alta, y cuando esta baja. Cuando hay mal tiempo, empieza subir la marea... al subir la marea, es allí donde uno comienza tomar decisiones antes que se llene. Se ha dado esa forma de alerta, para uno poderse evacuar. Son formas que nuestro padres— abuelos, bisabuelos, nos han enseñado, como enterarnos de las cuestiones, de mal temporal, uno va dándose cuenta, a veces los pescadores dicen; – hoy no salgo, viene mal tiempo! ...Posteriormente entró CONRED y pusieron un pluviómetro, para medir la cantidad de agua, cuando llueve. Hay veces que en barrios hay lluvias fuertes, que han inundado la mayor parte del puerto".

El fortalecimiento de las comunidades vulnerables es el objetivo primario de un SAT. Es preciso que los SAT fortalezcan las redes de apoyo informales y aprovechen las capacidades de las personas para responder. Los SAT deben ser fáciles, económicos y pueden realizarse en la comunidad. El Marco de Acción de Hyogo insta a los Estados a crear sistemas de alerta temprana centrados en la población teniendo en cuenta las características demográficas, el género, la cultura y el modo de vida de los destinatarios.

En el contexto guatemalteco, es en el componente de administración de información de la Coordinadora Local donde se incorporan los mecanismos técnicos y organizativos de los Sistemas de Alerta Temprana. El área de información reporta al Alcalde municipal y al coordinador local de la COLRED, a quien le corresponde oficializar las alertas y activarlas. Un plan de respuesta se activa dependiendo de los criterios de activación, que pueden ser a través de previo monitoreo, ocurrencia súbita o a través del sistema de alerta temprana. El significado de cada señal de alerta debe ser del conocimiento de cada ciudadano. El siguiente cuadro brinda ideas sobre qué puntos pueden tomarse en cuenta en cada color de alerta con respecto a las personas con discapacidad. Las acciones propuestas son complementarias a las actividades que ya están definidas en cada plan de respuesta.

Color de Alerta	Interpretación	¿Qué Hacer con respecto a las Personas con Discapacidad?
Alerta Verde	Actividades normales	<p>Sensibilización y capacitación sobre identificación de personas con discapacidad a las estructuras del plan,</p> <p>Identificación de personas con discapacidad y estudio de su situación de riesgo, sus experiencias anteriores de situación de riesgo,</p> <p>Estudio de recursos útiles en la comunidad en atención a las personas con discapacidad (interpretes, especialistas, personas con discapacidad con deseo de aportar en comisiones)</p> <p>Actualización del plan de respuesta con información pertinente de las personas con discapacidad en la comunidad,</p> <p>Diseño de las señales de alerta con las personas con discapacidad y la comunidad indígena.</p> <p>Elaboración de planes familiares e individuales de las personas con discapacidad,</p> <p>Señalización de rutas accesibles de evacuación y señales alternativas. Mejoras de accesibilidad de los albergues identificadas,</p> <p>Capacitación a los rescatistas sobre técnicas de evacuación de personas con discapacidad,</p> <p>Socialización del plan de manera accesible</p>
Alerta Amarilla	Acciones de prevención, cuando se tenga conocimiento de la posible afectación por un fenómeno o situaciones especiales que requieren atención específica.	<p>Socialización de información de manera accesible, relacionando al evento comunidades en riesgo identificadas, basada en la vigilancia y monitoreo minucioso de la evolución del evento,</p> <p>Verificación de la disponibilidad de personal para la respuesta, específicamente las que pueden atender a las personas con discapacidad,</p> <p>Identificación de posibles albergues y su accesibilidad,</p> <p>Verificación de los recursos locales existentes que serían importantes en atención a las personas con discapacidad</p>
Alerta Naranja	Acciones de respuesta. Cuando exista notificación que un fenómeno afectó o es inminente su afección y existe capacidad local para responder.	<p>Monitoreo permanente de la situación de las personas con discapacidad,</p> <p>Movilización de recursos humanos e identificación de las personas para apoyos específicos (personas que saben interpretar lenguaje de señas, etc.)</p> <p>Habilitación de la accesibilidad de los albergues y de sus servicios, y organización de la ubicación de las familias que tienen familiares con discapacidad,</p> <p>Activación de los recursos locales,</p> <p>Priorizar la necesidad de evacuar a la población con discapacidad</p>



Alerta Roja	Acciones de respuesta cuando por la afectación de un fenómeno no existan recursos propios para la atención, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel superior.	Respuesta escalonada, Atención a la población tomando en cuenta las vulnerabilidades específicas derivadas de la discapacidad, Continuidad de las acciones de evacuación de la población a los albergues establecido en el plan de respuesta local, Permanencia de los encargados y/o líderes de las comisiones en el lugar del evento, Coordinar acciones de búsqueda y rescate especiales si fuese necesario
--------------------	--	--

Comunicación de la alerta para las personas con discapacidad

Una vez realizada la emisión de la alerta, ésta deberá comunicarse a todos los pobladores en cada comunidad que se ha determinado en riesgo inminente, con el objetivo de que se tomen las decisiones pertinentes a nivel de la familia. La participación de los representantes de las diferentes etnias y de las personas con discapacidad de la comunidad al momento de diseñar las señales de alerta es importante, para que estas personas puedan ayudar a asegurar que los métodos usados sean los apropiados para suplir sus necesidades y que se utilicen las lenguas utilizadas por las etnias.

Lo que hay que recordar sobre las personas con discapacidad y los SAT:

- Una parte de las personas con discapacidad pueden recibir y comprender la información de alerta temprana por sí mismas,
- Una parte de las personas con discapacidad pueden obtener información mediante una pequeña modificación en el sistema de alerta temprana existente,
- Una parte de las personas con discapacidad dependen en gran medida de sus redes sociales informales para obtener información,
- Los SAT pueden llegar a todas las personas siempre y cuando incluyan muchas formas de comunicación. Aunque las formas de hacer llegar el mensaje sean diversas, la interpretación del mensaje (los colores de la alerta y su correspondiente acción) debe ser la misma



Recomendaciones Generales para los Sistemas de Alerta Incluyendo a las Personas con Discapacidad

Como las personas con discapacidad son un grupo diverso con diferentes necesidades y capacidades, es necesario considerar todos los diferentes tipos de discapacidades (física, auditiva, visuales, intelectual, mental) en los SAT. Es esencial contar con la información de las personas con discapacidad que viven en la comunidad, antes de planificar y desarrollar los SAT, para garantizar su involucramiento y tener un SAT adecuado.

- Los sistemas de alerta temprana deben ser amigables con las personas con discapacidad. Se debería usar toda una variedad de medios, herramientas y canales para brindar alerta temprana y abarcar las necesidades específicas de las personas con diferentes tipos de discapacidad.
- Incluir a las personas con discapacidad en la planificación y diseño de las señales de alerta temprana y hacer el mejor uso de sus capacidades para desarrollar su SAT.
- Consultar a las personas con discapacidad/representantes de OPCD y miembros de la familia para garantizar las formas en que las personas puedan recibir mejor el mensaje.
- Hacer conciencia sobre los SAT con inclusión de las personas con discapacidad ante las autoridades frente a la respuesta para los desastres. Es necesario que las autoridades y comunidades estén conscientes de las necesidades específicas y capacidades de las personas con diferentes tipos de discapacidad para abordarlas e incluirlas en el desarrollo de los SAT.

Preguntas claves al analizar la inclusividad del SAT

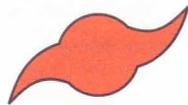
Para garantizar la inclusividad de su sistema, no haga suposiciones generales, sino que haga las preguntas claves a las personas con diferentes tipos de discapacidad:

- ¿Los mensajes de alerta le llegan?
- Si no, ¿Cuáles son los problemas?
- ¿Conoce los colores de alerta, su significado, y la acción que debe tomar en cada caso?
- ¿Cómo podríamos garantizar que usted (la persona con discapacidad X) reciba una alerta temprana y llegue a un lugar seguro?
- ¿Qué barreras enfrentaría en recibir el mensaje o en su ruta al albergue?
- ¿Qué asistencia o modificaciones se requerirían?

Estrategias prácticas para hacer que un SAT incluya a las personas con discapacidad

El siguiente cuadro presenta posibles estrategias para incluir a las personas con discapacidad, y sugiere sistemas alternativos con cinco diferentes tipos de discapacidad. Este cuadro no es detallado, ni completo, sino más bien propositivo, basándose en las experiencias de las personas con discapacidad y material disponible sobre el tema, e información brindada por voluntarios que trabajan en el campo. Tampoco es una lista de verificación, que reemplazaría la necesidad del involucramiento de las personas con discapacidad.

Cada comunidad tendrá sus propias características particulares y algunas de las sugerencias que aparecen más adelante, pueden ser útiles; sin embargo, lo más importante es que desarrollen sus propias soluciones.



TIPOS DE SISTEMAS DE ALERTA, SEGÚN LA DISCAPACIDAD

Deficiencia / Discapacidad	Ejemplos alternativos para Sistema de Alerta
Deficiencia Visual	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de señales auditivas/alarmas, • Anuncios auditivos, • Pósteres escritos con letras grandes y con contraste de colores
Deficiencia Auditiva	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de señales visuales – banderas verdes, amarillas y rojas, según los colores de alerta, • Fotografías/imágenes, • Apagar y encender luces frecuentemente
Deficiencia Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • Señales especiales – o combinación de señales visuales y auditivos, • Anuncios claros y específicos de los rescatistas, • Sistema de señales auditivas/alarmas
Deficiencia Física	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncios televisivos, radiales

Punto Importante

La información escrita en folletos, etc., puede ser útil, pero no necesariamente es la mejor herramienta según el nivel de alfabetización. En el contexto multiétnico de Guatemala puede resultar útil el uso de los símbolos. Cuando las personas son analfabetas, use símbolos, dibujos o fotografías sencillas.

7.2.3. Evacuación y Rescate de Personas con Discapacidad

Las funciones de la Comisión de servicios de emergencia (ECORED) son:

- Evacuación,
- Búsqueda y localización,
- Primeros auxilios,
- Seguridad,
- Atención a conato de incendios y
- Las que se crean necesarias según las características particulares de cada comunidad

Como a la Ecored o a las Colreds, les corresponde identificar las zonas seguras y rutas de evacuación, es necesario que presten atención a la proximidad y accesibilidad de las rutas para las personas con discapacidad.

La señalización de las rutas es importante, esencialmente para las personas sordas, personas con discapacidad intelectual y personas mayores. Durante la preparación, es necesario garantizar que ellas sepan el significado de la señalización, y conozcan los albergues o zonas hacia donde les toca evacuar. Los simulacros comunitarios pueden ayudar a asimilar las rutas.

Historia de Alex:

“Yo, cuando hubo una inundación en Zacatepec, no pude salir de mi casa. Llegaron a traerme, me sacaron como que fuera una procesión... y fue bien... Gracias a Dios, mi familia estaba conmigo, ellos sabían de la ayuda técnica, que yo uso, verdad, dijeron, “No solo a él, la silla de rueda también!”. Hay otras personas con discapacidad, con otros tipos de discapacidades, que necesitan otras ayudas técnicas, o medicamento....”

Para preparar una respuesta adecuada, será necesario que las personas con función de Evacuación, Búsqueda y localización de la comunidad conozcan de antemano técnicas o procedimientos para evacuar de manera rápida y segura a las Personas con Discapacidad; tomando en cuenta el tipo de deficiencia y la posible amenaza, o amenazas de la zona. Además de las técnicas de evacuación específicas, que pueden ser necesarias, los rescatistas deben de seguir las mismas reglas de evacuación que con cualquier persona; identificarse, dar información del desastre y de la necesidad de evacuación, etc.



En todas las situaciones de evacuación se recomienda considerar como recurso de apoyo a familiares o a alguien que conozca bien a la Persona con Discapacidad. Aunque cada persona es un individuo y no se pueden generalizar todas las necesidades. En los siguientes sub-capítulos se brindan algunas consideraciones, por tipos de discapacidad que les serán útiles en las situaciones de evacuación.

Evacuación de la persona con discapacidad física

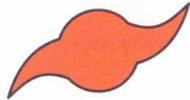
La discapacidad física puede hacer difícil la movilidad de la persona de diferentes maneras. Por ejemplo, personas que usan la silla de ruedas, pueden tener problemas de maniobrar en espacios estrechos, subir o bajar caminos angostos, pasar por superficies irregulares, usar baños y servicios, alcanzar y ver objetos en alturas convencionales y pasar gradas o diferencias de desnivel en las entradas de los edificios.

Otras personas con discapacidad física se auxilian con muletas, bastones, o andadores. Tienen dificultades para subir o bajar gradas, pasar por superficies irregulares, o quedarse paradas por un tiempo prolongado.

Dependiendo de la dificultad de la ruta, puede ser que no necesiten mayor apoyo físico, que el medio auxiliar que usan y la información sobre la ubicación del albergue.

Sin embargo habrán otras situaciones donde se vean expuestas a mayores dificultades a la hora de evacuación, tales como:

- Dificultad de huir o de llegar al albergue, por los cambios en el entorno físico (escombros, lodo, agua, etc.),
- Pérdida o daño de su ayuda técnica (bastón, andador, silla de ruedas, muletas, etc.),
- Dificultad de liberarse si se quedan atrapadas, lo que representa mayor riesgo de lesionarse o de perder la vida



Hay personas con discapacidad física que tienen dificultades en sus extremidades superiores, lo que dificulta la manipulación de objetos, manijas de puertas, cerraduras, utensilios de comida, etc.

Los siguientes consejos prácticos ayudan a mejorar la atención de las personas con discapacidad física en la evacuación, búsqueda y rescate:

• **Principio de oro:** siempre preguntar a la persona misma, si necesita ayuda, y cómo es la mejor manera de trasladarla o levantarla, si no puede hacerlo por sí sola. Sin embargo, en situaciones de gran urgencia, no se deben olvidar los principios de los rescatistas de salvar vidas.



- Desbloquear la ruta de evacuación cuando las escaleras o los accesos están congestionados,
- Si la persona utiliza ayudas técnicas para moverse, pero a la hora de evacuarse es apoyada por otras personas, hay que llevar las ayudas técnicas durante todo el camino, porque la persona necesita sus medios en el albergue,
- Si la persona tiene mucha dificultad, puede ser necesario trasladarla utilizando una camilla o silla de ruedas (la valoración de la utilidad de estos medios dependen del terreno y de sus cambios),
- Una persona con cuatro miembros paralizados puede ser trasladada entre tres personas, como en la ilustración,
- Cuando se ayude a una persona a entrar o salir de una camilla o silla de ruedas, no le presione las piernas, los brazos, sus miembros o pecho, debido a que esto puede causarle una lesión, espasmos dolorosos o bloquear su respiración,
- Para evacuar a las Personas con Discapacidad con bastante dificultad de moverse o controlar su equilibrio en medios de transporte sin condiciones, trate de adaptarles asientos, cinturones de seguridad o inclusive superficies antiderrapantes para transportarlas con seguridad

Discapacidades sensoriales

Dentro de las discapacidades sensoriales se encuentran las personas con deficiencias auditivas, y las personas con deficiencias visuales, o las personas que tienen la combinación de los dos tipos de deficiencias. En caso de deficiencia auditiva, hablamos de personas sordas, y de personas hipoacúsicas, dependiendo del carácter total o parcial de la deficiencia, y en caso de deficiencia visual hablamos de personas ciegas, o personas deficientes visuales, dependiendo del carácter total o parcial de la deficiencia. Los dos tipos de deficiencias pueden también combinarse en la misma persona. En este caso se habla de sordoceguera y de personas sordocegas. La sordoceguera puede ser parcial o total, congénita o adquirida.

Evacuación de la persona con discapacidad visual

Las limitaciones de la persona ciega se resumen en tres aspectos: desplazamiento, control del ambiente y adquisición de cultura (información escrita con tinta). Una persona ciega, con un buen entrenamiento en Orientación y Movilidad, con bastón o perro guía, puede lograr una movilidad independiente. Sin embargo, en los países en vías de desarrollo, existen muchas personas ciegas, que no han tenido la oportunidad de entrenarse en orientación y movilidad y dependen total o parcialmente de otras personas.

En cuanto a las limitaciones en el control del ambiente, la persona ciega pierde mucha información del entorno, que principalmente es posible captar a través de la vista (la dimensión de espacio, color, cantidad de personas, como van vestidos, de que sexo y estrato social son). Cuando la persona ciega ha recibido rehabilitación, ha aprendido a utilizar los "sentidos vicariantes" (oído, tacto, olfato, gusto y sentido de percepción de obstáculos) en las actividades de la vida diaria para su manejo personal y social.

Las personas con discapacidad visual pueden estar expuestas a los riesgos adicionales, debido a la situación de desastre:

- Los cambios en el entorno físico, dificultan su orientación acostumbrada, es posible que no puedan llegar al albergue solas (caso de terremotos, inundación por ejemplo),

- Los objetos del entorno acostumbrado han podido perderse o cambiar de lugar,

- Puede perder su ayuda técnica. (bastón blanco, anteojos de protección),

- Si el personal de rescate no se identifica con su voz, puede ser, que la persona ciega no le identifique

Al momento de rescatar o evacuar a una persona con discapacidad visual deben de tomarse en cuenta las siguientes técnicas:

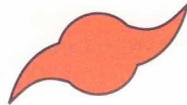
- Identificarse con la persona ciega diciéndole quién es y para qué está allí,

- Procurar transmitir confianza y calma desde el inicio. Una persona ciega no necesariamente tiene toda la información de lo que ha sucedido y eso puede causarle confusión y angustia,

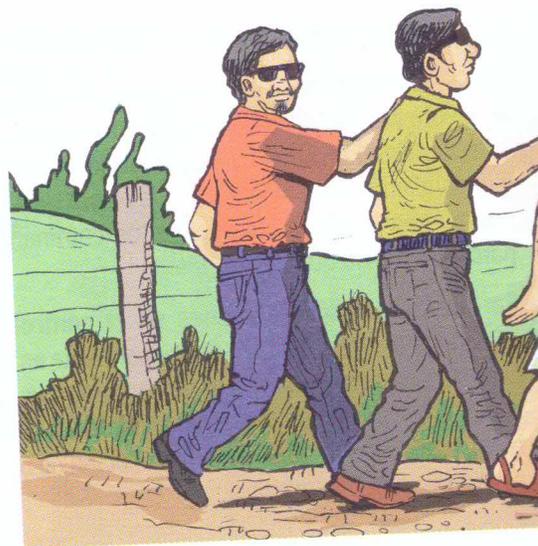
- Para guiar a la persona ciega, pregúntele si quiere ser guiada, ofrézcale su brazo u hombro, así podrá seguirlo y realizar los mismos movimientos que usted, lo que le será imposible si usted lo toma del brazo y lo empuja hacia adelante,

- Descríbale verbalmente el entorno en el que se encuentra ubicada y hacia dónde será trasladada, así como durante la trayectoria al albergue, explíquele los obstáculos que se encuentran como piedras, agua, escaleras, puertas, pasajes estrechos, rampas y otros,





- Si hay muchas personas ciegas en el mismo lugar y pocos rescatistas, deben de garantizar una guía vidente. Pueden organizarse en una fila e indicarles que toquen con su mano el hombro o codo de la persona que tienen delante. Si en una familia por ejemplo hay varios hijos ciegos, esta técnica funciona, y generalmente están acostumbrados a usarla,
- En el albergue, hay que procurar no dejarlas solas. Si debe de hacerlo, infórmele a la persona que va a salir, y cuénteles a la persona quiénes quedan en el mismo espacio con ella y que está segura



Evacuación de la persona con discapacidad auditiva

Las personas con discapacidad auditiva, pueden enfrentar algunas de las siguientes dificultades durante el desastre:

- No podrá gritar si se queda atrapado,
- No escuchará los llamados de los rescatistas, pero sí los podrá ver,
- Los rescatistas, no saben dar las instrucciones en lengua de señas,
- La pérdida de audífonos (si los utilizara)

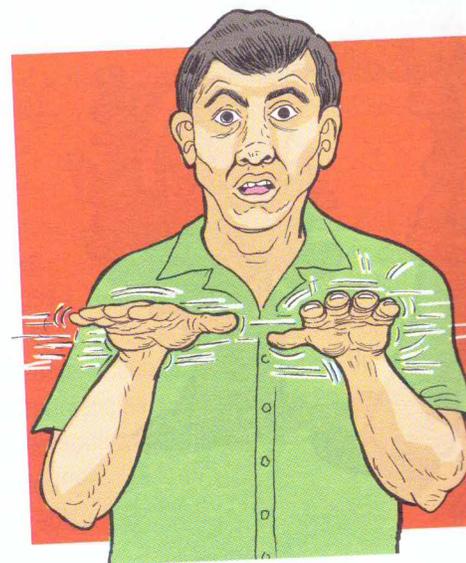
Dadas las dificultades antes mencionadas, es importante tener en cuenta los siguientes consejos:

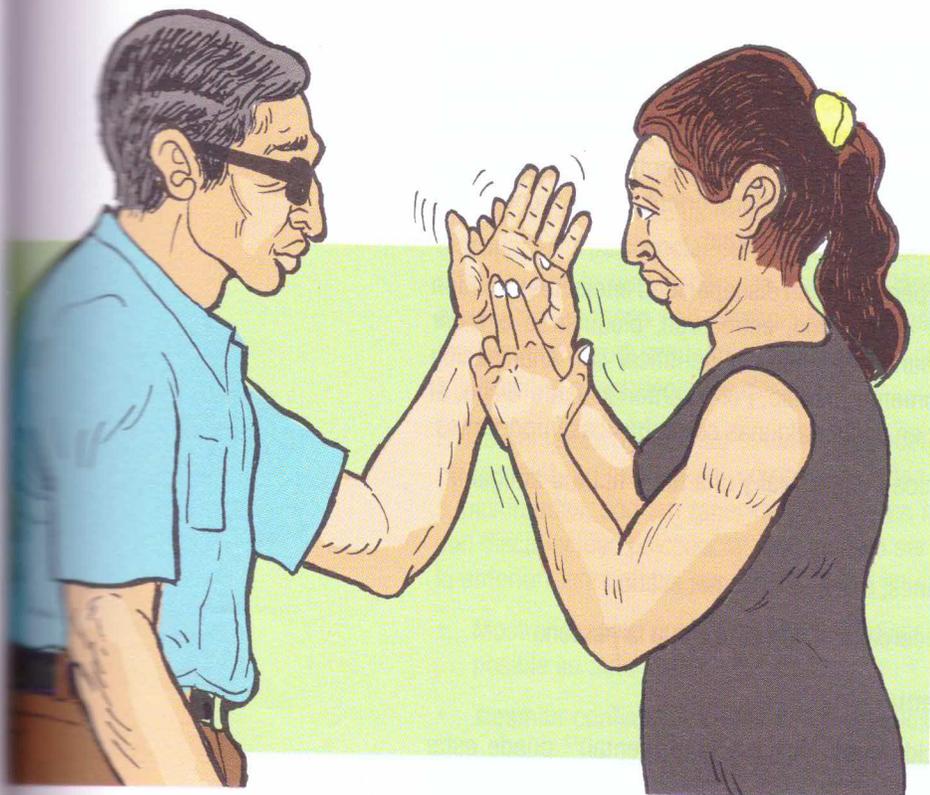
- Para identificarse y comunicarse con personas sordas, es recomendable hacer gestos o tocar levemente su brazo, expresarse claramente frente a ellas, articulando bien las palabras, lentamente con un tono de voz normal, para que puedan leer los labios,
- Ser expresivo al hablar para que la persona pueda entender la seriedad o instrucción en sus gestos y mantener el contacto visual mientras se conversa. No exagerar,
- Si no sabe lengua de señas, utilizar señas y gestos comunes para poder transmitir el mensaje de emergencia o evacuación,
- Evitar un comportamiento amenazante

o imponente, porque puede causar reacciones adversas,

- Aprender a manejar algunas señas básicas de lengua de señas de Guatemala, que tengan relación con los riesgos de la comunidad sería importante para los rescatistas, para mejorar su comunicación con las personas sordas. Esta puede ser una tarea de la fase de preparación para las rescatistas y miembros de los diferentes comités

La sordo ceguera es una discapacidad única, y resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) que se manifiestan en mayor o menor grado





Esto provoca dificultades de comunicación con el entorno, y dependiendo del grado y tipo de deficiencia, dificultades para percibir de manera global, conocer, ser autónomos y desenvolverse en el entorno.

Con las personas sordociegas, a la hora de evacuación, muchos de los consejos brindados en ocasión de evacuación de personas ciegas y/o sordas, son validas, sin embargo, hay que recordar, que el colectivo de personas sordociegas es muy heterogéneo, ya que la sordoceguera de cada persona, se manifiesta diferente, según la edad de aparición de la sordoceguera y de orden de aparición y gravedad de cualquiera de las deficiencias. De allí la necesidad de conocer bien la persona, y su entorno familiar, para saber las formas de comunicarse con la persona se vuelve esencial a la hora de la situación de desastres. El uso del sentido de tacto es enormemente importante para las personas sordociegas.

Las personas sordociegas requieren de métodos especiales de comunicación, que se definen a base de necesidades y capacidades individuales. Muchas se comunican en lengua

de señas, como las personas sordas si tienen todavía buen resto visual, o apoyada al tacto cuando hay poco o ningún resto. Si la persona conserva algo de resto visual, es importante que la persona quien se comunica con la sordociega, se coloque dentro de su campo de visión.

Otras se comunican mediante sistemas alfabéticos, que resultan más fáciles de aprender, como el dactilológico o la escritura en mayúsculas sobre la palma de la mano. En el sistema de comunicación manual, se trata de expresarnos con nuestras manos con la velocidad, iluminación y sistema más adecuados, dejando que la persona con sordoceguera coloque las suyas sobre las nuestras, si se trata de lengua de señas, o nos da la palma para que podamos deletrear el mensaje que queremos expresar a través del tacto.

Evacuación de Personas con Discapacidad Intelectual:

La discapacidad intelectual se caracteriza por la presencia de limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual de la persona, y en la conducta adaptativa (su comunicación, actividades de vida diaria, funcionamiento en la sociedad). Las causas de discapacidad intelectual son muy variables y muchas veces se desconocen, pero a diferencia de la discapacidad psicossocial (mental), aparece desde el nacimiento o es adquirida antes de los 18 años. Es una condición de vida permanente y hoy día hay muchos esfuerzos en buscar las formas de como proporcionarle a la persona los apoyos necesarios para que tenga una vida plena.

Las características de una persona con discapacidad intelectual, varían mucho, es decir, que hay personas que pueden expresarse con facilidad y mantener una conversación, y atender orientaciones con mayor facilidad, mientras habrá otros, que tienen procesos de desarrollo lentos. Por lo tanto su comprensión y uso de lenguaje se ven comprometidos y podrían tener dificultades para reconocer orientaciones o normas sociales en un contexto



inusual, como desastre. El lenguaje que se usa, debe de ser claro y preciso. A veces las personas con discapacidad intelectual se benefician de uso de señas o imágenes, más que del lenguaje hablado, o de combinación de ambos. Estas personas dependen más de sus familiares; por eso en una situación de desastre hay que apoyarse con un familiar o tener dentro del protocolo de atención de emergencia, a una persona preparada para que les brinde orientación y reconozca a las personas a quienes debe de apoyar por su dificultad de aprendizaje.

Al encontrarse en una situación de emergencia, las personas con discapacidad intelectual pueden tener dificultades de entender la orientación de evacuación, estresarse, bloquearse o tener reacciones impulsivas, por lo tanto se hace necesario determinar e identificar con anticipación a estas personas para poder orientarlas en el momento preciso. Por lo anteriormente dicho, el personal de rescate y evacuación deberá de tomar en cuenta algunas cosas básicas importantes:

- Mostrar respeto por las Personas con discapacidad intelectual y una tener actitud amigable,
- Transmitir confianza y calma desde un inicio,
- Usar un lenguaje sencillo y apoyarse en imágenes, o señas, si es necesario,
- Solicitar el apoyo de los familiares o personas cercanas que conozcan a la persona

Evacuación de Personas con Discapacidad Mental

La discapacidad psicosocial (comúnmente conocida como discapacidad mental)¹² puede estar asociada a procesos de salud mental, como la depresión, esquizofrenia o la bipolaridad. Los síntomas generalmente se presentan en la adolescencia (no es congénito). Las personas con discapacidad psicosocial enfrentan algunas limitaciones, producto del proceso de salud que atraviesan, pero en realidad la discapacidad la genera el entorno que no les es favorable.

Aún cuando en la mayoría de los casos son personas funcionales, con un comportamiento acorde con las normas establecidas socialmente para la convivencia, el temor, el desconocimiento y la poca información de la sociedad en torno a los síntomas y eventuales “crisis”, provocan rechazo; esto hace que las personas “etiquetadas” con alguna enfermedad mental, tengan que enfrentar posteriormente la estigmatización.

El estigma produce que el entorno no favorezca la inclusión de las personas con discapacidad psicosocial, generando brechas en relación con el resto de la población en diferentes ámbitos: laboral, educativo, recreativo, sanitario, social. Se considera que dentro de las discapacidades, la que más exclusión genera es la psicosocial con escaso acceso a los servicios de salud, altas tasas de desempleo y niveles elevados de pobreza; por ende, es una población afectada por diversas condiciones de vulnerabilidad.



¹² Las personas con discapacidad mental, abogaron mucho en el proceso de elaboración de la CDPD para que fueran incluidas, y sugirieron el uso del término “discapacidad psicosocial”. Sin embargo, la Convención adoptó el término discapacidad mental, aunque el término “discapacidad psicosocial” es ampliamente aceptado en el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad.

Ahora bien, es importante señalar que las enfermedades mentales pueden ser tratadas, con medicación adecuada en los casos estrictamente necesarios y terapias, para contribuir a mejorar su estado general de salud.

Sin embargo, también a veces se encuentran personas con una prescripción de medicamentos inadecuada, (o el medicamento mal utilizado), que puede afectar los niveles de las personas con discapacidad psicosocial para entender instrucciones, causar somnolencia o estados anímicos atípicos, por lo que la persona podría aislarse. Una situación de desastre puede provocar una crisis en la persona con discapacidad psicosocial, por ello es extremadamente importante que las personas que evacúan y las que atienden el albergue actúen con naturalidad, transmitan tranquilidad e instrucciones claras.

Si las personas rescatistas asumen una actitud temerosa hacia las personas con discapacidad psicosocial, o mantienen comportamientos que las puedan hacer sentir discriminadas o subestimadas, podrían tener dificultades en lograr una adecuada comunicación con la persona con discapacidad psicosocial, que pudiera ser interpretada como amenaza contra la persona. Por lo anteriormente dicho, resulta útil tomar en cuenta los siguientes términos:

- Mostrar respeto por la Personas con discapacidad psicosocial, respetando en la medida de lo posible su autonomía,
- Transmitir confianza y calma desde un inicio,
- Usar un lenguaje sencillo,
- Solicitar el apoyo de los familiares o de la persona de confianza de la Persona, ya que posiblemente confíe más en ellas,
- Explicar la situación claramente; ¿Qué es lo que está pasando y lo qué hay que hacer?,
- Evitar un comportamiento amenazante o imponente, eso puede causar reacciones adversas

Otros grupos vulnerables

En las situaciones de desastres se encontrarán también otros grupos vulnerables, tales como, mujeres que acaban de dar luz, niños pequeños y recién nacidos, personas convalecientes, o recién operadas, personas de la tercera edad, por ejemplo. Estos grupos merecen una atención especializada por su vulnerabilidad particular y existen herramientas que ayudan a tomarlos en cuenta. Sin embargo es necesario aclarar que estos grupos no se consideran como personas con discapacidad ya que su vulnerabilidad no depende de la deficiencia sino de una condición de salud temporal, edad u otro factor. Naturalmente, cualquiera de las personas que pertenecen a estos “otros” grupos vulnerables puede tener discapacidad (una mujer sorda que acaba de dar luz, un hombre usuario de silla de ruedas, que acaba de tener una operación de apendicitis, etc.).

7.2.4. Albergues inclusivos

La comisión de atención a la población tiene como funciones la administración de albergues y el manejo de la ayuda humanitaria¹³. Cada albergue debería conocer y tener un registro de la población que tiene para poder identificar sus requerimientos de antemano. Por ejemplo, conocer las personas que usan distintos medios auxiliares, para organizar el albergue, y prever posibles pérdidas de las mismas (stock de reposición de medios auxiliares).

¹³ CONRED: Guía para la formulación de planes de respuesta local.



En los formatos de registro de las personas en los albergues, es necesario desglosar datos de las personas que ingresan, por sexo, edad, etnia y discapacidad (tipo). En las situaciones de registro, el personal que tome los datos, debe de estar alerta, si existen personas solas, con discapacidades "invisibles", como la discapacidad auditiva o psicosocial. En caso de presentarse en familia, no es conveniente separar a la persona con discapacidad de su familia, porque es la que mejor conoce a la persona, cuando necesite algún apoyo. La familia, ayuda a conocer mejor a la persona y prever situaciones específicas que ambas podrían enfrentar. Por lo tanto, para garantizar un trato igualitario en el albergue, ayuda a evitar abusos y discriminación.

La accesibilidad de los albergues

La accesibilidad física de los albergues permite que las personas con discapacidad, limitadas en su movilidad, que tengan libre movilidad en los distintos espacios. Brinda seguridad y autonomía para la persona, a fin de lograr un buen desempeño de las actividades de la vida diaria en el albergue. Es conveniente de ubicar a las personas con discapacidad física, cerca de los servicios higiénicos, puntos de distribución de comida, etc.

A las personas con discapacidad sensorial la accesibilidad significa acceso al entorno comunicacional y de información, y aquí juegan un papel importante los sistemas alternativos de comunicación (lengua de señas, sistema Braille y otras). Con la comunicación e información, es importante tomar en cuenta a las diferentes etnias que pueden estar presentes en el albergue, y que las informaciones vitales y de funcionamiento del albergue se

le brinden en su idioma.

Para las personas ciegas y deficientes visuales resulta útil, un recorrido "táctil" de espacios físicos del albergue, para percibir la dimensión de los espacios, y su ubicación y relación entre cada espacio. Esto significa que la persona ciega recorre el espacio del albergue tocando las paredes, los objetos, obstáculos, para tener una idea de la ubicación de las cosas, y para facilitar su funcionamiento en el espacio. Mantener el orden general y tener objetos que obstaculicen en los pasillos y espacios comunes mejora la accesibilidad de los albergues. El bastón blanco, que usan muchas personas ciegas y deficientes visuales sirve a la vez de identificación, principalmente, para identificar los objetos que pueden obstaculizar la libre movilización en espacio.

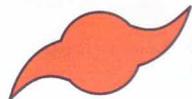


El siguiente cuadro diferencia algunas recomendaciones que permiten mejorar la accesibilidad de los albergues para las personas con discapacidad sensorial y física:

Personas con discapacidad sensorial	Persona con discapacidad física
<p>Accesibilidad visual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar puntos de referencia (físicos) para orientarse, • Marcar obstáculos potenciales (gradas, alcantarillas) con pintura brillante o superficies poco levantadas, • Cercar las áreas inseguras del albergue (hoyos abiertos, pilas, escombros), • Asegurarse de que la iluminación sea suficiente para ver claramente los obstáculos, • Marcar rutas palpables al baño, al comedor, etc., • Filas separadas para comida, letrinas, agua 	<p>Accesibilidad física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que los albergues, incluyendo baños, puestos de agua, pueden ser usados por personas con discapacidad física. (rampas, puertas anchas, apoyos manuales, barras), Modificar si es necesario, • Distribución de ayudas técnicas a las personas que tienen dificultad de movilizarse, • Adaptar los puntos de distribución de la comida con las condiciones de accesibilidad, • Monitorear el acceso a fuentes de agua, • Valorar si es necesario tener una fila separada para personas con discapacidad a fin de que puedan acceder al agua y saneamiento (requiere conciencia de la comunidad y aceptación), • Asegurarse de que haya un buen drenaje alrededor de la fuente de agua para evitar accidentes
Accesibilidad a la Información:	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar verbalmente a las personas ciegas sobre cuándo y dónde están disponibles las facilidades de agua y saneamiento, así como las enfermedades relacionadas. Explicar lo mismo a las personas sordas con lengua de señas, • Utilizar dibujos y/o símbolos para comunicar sobre el funcionamiento del albergue para las personas sordas, • Los símbolos pueden ser útiles para personas con discapacidad intelectual, igual que para personas iletradas o de las diferentes etnias 	

La Seguridad Alimentaria de las personas mayores y personas con discapacidad en los albergues

El mantenimiento de un estado nutricional adecuado es un determinante crítico de supervivencia en un desastre. Este capítulo presta atención a las situaciones específicas más que todo relacionadas con las personas con discapacidad y personas mayores, que deben tomarse en cuenta para asegurar una correcta distribución y calidad de la alimentación. Las personas con discapacidad y las personas mayores que por la edad han adquirido diferentes deficiencias pueden ser objetos de discriminación a la hora de la distribución de la comida. Esto puede causar situaciones de desnutrición, si no se le presta suficiente atención al acceso igualitario a los alimentos.



Comprender los factores de riesgo particulares y los problemas que afectan el estatus nutricional de las personas con discapacidad y personas mayores es importante, para garantizar un mejor estado de su salud en los albergues. También es importante tomar en cuenta, para que los alimentos que se proveen a las personas, sean los aspectos culturales conocidos y aceptados.

El simple acceso físico a la comida es algo que debe de asegurarse, por ejemplo a través de filas separadas de distribución de comida. Hay albergues donde las personas mismas preparan su comida, pero a veces puede suceder, que las personas mayores, o algunas personas con discapacidad no lo pueden hacer o les es difícil. Es importante que los enseres disponibles sean manejables – por ejemplo, ollas pequeñas, cubos de agua pequeños que sean livianos y adecuados. También relacionar a las personas que tengan dificultades con familias de apoyo para la preparación conjunta de las comidas donde no pueden hacerla por sí mismas.

A continuación se describen algunas dificultades relacionadas con el entorno, la situación emocional y deficiencia, que pueden causar una situación de riesgo nutricional a las personas con discapacidad y algunas alternativas para solucionar estas situaciones a ser tomadas en cuenta en los albergues:



Dificultad relacionada con el acceso físico	Posible Solución
Discriminación por falta de accesibilidad física que afecta el acceso a la nutrición	Asegurar que las personas con discapacidad estén registradas en
	Garantizar la accesibilidad física en los puntos de distribución de l
	Arreglos para sentar a las personas que no pueden estar de pie p
	Considerar filas separadas de “acceso rápido” para aquellas pers personas mayores más vulnerables y frágiles,
	Organizar una red de apoyo (familiares, voluntarios, ONG) que pue que no pueden seguir los procedimientos de ayuda regular (perso más severas),
	Monitorear las raciones de comida, Presionar por sistemas de alimentación suplementarios que inclu discapacidad o personas mayores severamente desnutridas
Dificultades emocionales	
Falta de apetito por el estrés emocional debido a la separación de la familia, la novedad de la situación.	Reunificar a la familia, raciones de comida más energéticas

Dificultades relacionadas con la deficiencia, la edad, con una enfermedad crónica	
Dificultad de masticar o tragar.	Proveer raciones de comida que sean fáciles de deshacer o hacer puré, Proveer sueros vitamínicos,
Reducido consumo de alimento.	Proveer comida de componente energético,
Necesidad de modificar la posición o postura durante la alimentación.	Procurar tener familiares que sepan de las técnicas de alimentación, buscar apoyo de profesionales, si no tienen el conocimiento,
Constipación (particularmente afectando a individuos con parálisis cerebral, lesión medular, etc.)	Vegetales y huevos en las raciones de comida, Proveer de alimentos a las personas mayores que sean digeribles (como harina de maíz en vez del maíz integral), y tomar en cuenta las enfermedades digestivas y la falta común de dentadura
Mala digestión de las personas mayores	

El acceso al agua y saneamiento en los Albergues

Todos los individuos incluyendo a las personas con discapacidad deben de ser informadas adecuadamente sobre cuándo y dónde estarán disponibles las fuentes de aguas y facilidades de saneamiento en los albergues. Deberá proveerse suficiente información sobre la prevención de enfermedades causadas por falta de agua y saneamiento.

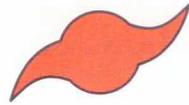
Adicionalmente, para asegurar que las personas con discapacidad tengan igual acceso a las facilidades de agua y saneamiento, es necesario que sean tomadas ciertas medidas como por ejemplo; diseñar o adaptar baños temporales accesibles para todos, pozos de tubo, bombas de mano, o reservar contenedores para tener acceso al agua de manera rápida y fácil.

También puede ser necesario que estén disponibles personas que puedan asistir a aquellas cuya discapacidad les restrinja severamente para acceder a las fuentes de agua y saneamiento, aún con modificaciones. Para encontrar las mejores soluciones y adaptaciones que permitan las facilidades sean más accesibles, se recomienda consultar a las propias personas con discapacidad.

Los Servicios de Salud

Un desastre provoca una serie de riesgos significativos a la salud para todos los miembros de la comunidad. El estrés y las posibles lesiones pueden causar más discapacidad. El albergue debe contar con los medicamentos y las medidas para que no se agrave la salud de las personas. Es importante coordinar estrechamente con el personal de Salud la atención específica de cada caso. Algunos de los siguientes ejemplos podrían presentarse en el albergue.

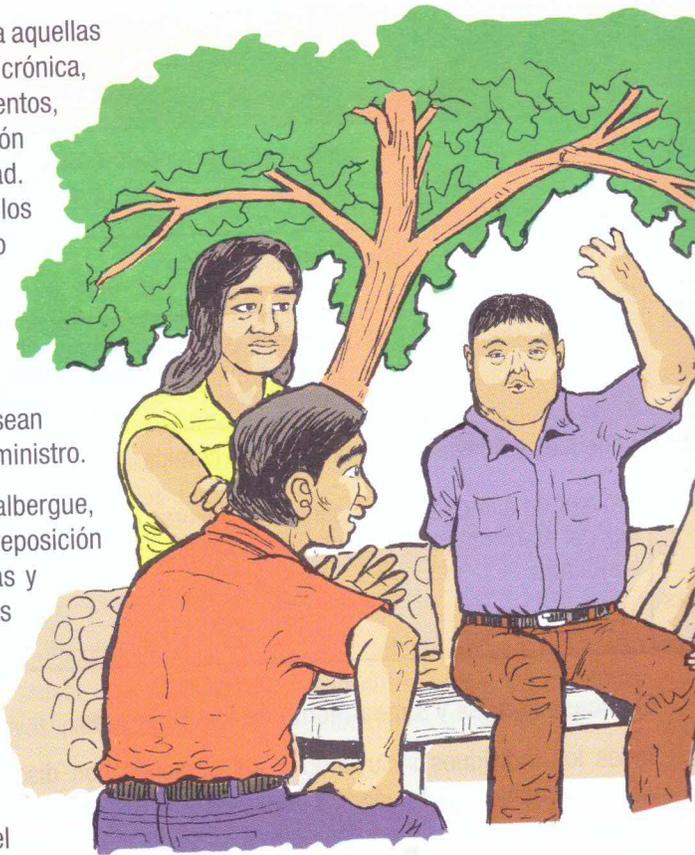
La falta de ayuda técnica, de medicamento permanente para situaciones crónicas de salud, o falta de asistencia del cuidado personal de aquellas personas con discapacidad física que lo necesiten, son factores que pueden empeorar la discapacidad o causar problemas secundarios. Por ejemplo, si no se puede prever una asistencia personal a una persona que no pueda moverse por sí sola y requiere cambios regulares de posición para prevenir úlceras en su cuerpo, la situación puede volverse crítica.



Igualmente, debe tomarse en cuenta a aquellas personas con alguna enfermedad crónica, quienes por falta de medicamentos, pudieran sufrir alguna complicación e incluso adquirir una discapacidad. Por ello, deben de preverse los medicamentos que les han sido prescritos. Es esencial que las personas que son hipertensas, diabéticos, tienen epilepsia, o las que utilizan medicamento para alguna condición de salud mental sean identificadas, y se le resuelva su suministro.

En los kits de higiene de un albergue, deben de preverse materiales de reposición periódica, como por ejemplo sondas y bolsas urinarias, para las personas que los usan para evitar infecciones críticas.

Asimismo, se recomienda prever un stock de medios auxiliares para las personas que puedan haber perdido los suyos durante el desastre.



Medidas de soporte emocional:

Todo desastre al ser inesperado provoca mucha tensión y miedo. Se generan cambios en la conducta, en las relaciones con los demás y se afecta la comprensión de las cosas.

Las medidas de soporte emocional ayudan a prevenir posteriores daños severos en la salud mental.

En el caso de las personas vulnerables, cuando ocurre un desastre, éste puede generar:

- Depresión, angustia, desesperación y frustración,
- Recuerda más el pasado,
- Se desorienta fácilmente
- Incrementa sus niveles de dependencia.
- Tiene sensación de aislamiento,
- Sufre de trastorno del sueño,

- Desaliento frente al futuro
- Temor de no recibir la ayuda (alimentos, medicinas, vivienda)

Medidas de soporte emocional que la Colred puede utilizar:

- Escucharlos atentamente,
- Brindar palabras de aliento,
- Tener paciencia,
- Apoyar a ubicar a sus familiares,
- Acompañarlo hasta que la persona sea ubicada en un lugar seguro como un albergue o refugio,
- Ayudarlo a restablecer su rutina anterior,
- Si observa que está en una situación crítica alertar a los servicios de salud

Protección y Seguridad de las personas con discapacidad en los Albergues

Las personas con discapacidad, mujeres, niñas y niños así como otros grupos marginados sufren frecuentemente de discriminación, abusos físicos, sexuales y emocionales durante su estadía en los albergues. Por esta razón, es necesario orientar al Equipo de ayuda y a los voluntarios sobre las maneras de minimizar el riesgo de estos abusos. Es recomendable:

- No separar a las personas con discapacidad de sus familiares,
- Si los familiares no están disponibles, buscar a personas que las conozcan y le puedan brindar apoyo diario (amistades),
- Si estas personas o sus familiares no están disponibles, tratar de asegurar que haya un número adecuado de voluntarios o personal en los albergues,
- Algunas personas pueden requerir asistencia adicional por poco tiempo, cuando hayan recién llegado al albergue o para el período en que se queden (puede ser que otras personas con discapacidad les brinden este apoyo),
- Tener mujeres voluntarias para atender a las mujeres con discapacidad por ejemplo a la hora de bañarse o ir al baño,
- Conversar con Personas con Discapacidad para generar confianza y disminuir la tensión y estrés de la situación en general,
- Estimular a las personas con discapacidad a expresar cualquier abuso,
- Asegurarse de que el personal de los albergues estén conscientes de estas recomendaciones para que actúen correctamente,
- Sensibilizar sobre el abuso físico, emocional, material, sexual y proveer protección

7.2.5. Elaboración de planes familiares de respuesta

Los Planes individuales y familiares son los recursos de las personas y las familias para resistir el impacto de los desastres. Dicho de otro modo, son las habilidades y las destrezas que sirven para prevenir y reducir los efectos de un desastre desde la familia.

Es importante que las familias siempre estén actualizando sus planes, ya que los riesgos pueden haber cambiado con el tiempo. De esta forma estarán conscientes de los recursos humanos y materiales necesarios con el fin de reducir los riesgos de un desastre y poder hacerle frente, eficiente y ordenadamente cuando se produzca.

Como cualquier familia se debe:

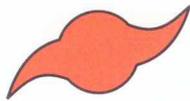
- Hacer una evaluación,
- Conversar con sus familiares, vecinos y amigos,
- Organizar las tareas,
- Designar las responsabilidades por cada tarea,

La familia debe conocer las amenazas más probables de su comunidad (preparación específica por amenaza), analizar los riesgos de perder sus medios de vida (animales domésticos, herramientas de trabajo, etc.) y preparar una lista de sus necesidades y recursos ante un desastre. Igualmente, hay que valorar lo que puede hacer la familia y en qué necesita ayuda.

Identificación de peligros, vías de evacuación y zonas seguras

Algunas de las siguientes preguntas ayudarán en la elaboración del plan individual y familiar:

- ¿Quién permanece más tiempo en la casa?
- ¿Quién permanece más con los niños?
- ¿Quién se moviliza más rápido?
- ¿Dónde duerme cada quien, y cómo se dificulta o facilita la salida (en el fondo de la casa, en lo alto)?



Una de las tareas básicas es identificar las zonas seguras y vías de evacuación: tareas que las Coordinadoras locales de Reducción de Desastres con apoyo técnico deben de realizar oportunamente.

- Las personas mayores y personas con discapacidad deben de conocer y seguir las señales de la COLRED para proteger sus vidas y las de sus vecinos,
- Hacer simulacros propios y participar en los de la comunidad. Son buenos ejercicios para estar preparados,

Es necesario que todos los miembros de la familia conozcan:

- Las señales de la alerta y qué hay que hacer durante cada una de ellas,
- Quiénes son las personas que conforman el COLRED,
- Dónde queda el albergue en que se deben ir, y cuál es la ruta más accesible, y corta y segura para llegar allá,
- Cuáles son sus limitaciones para evacuación rápida y en qué necesitan asistencia

Lista de sobrevivencia

- Aprender y luego orientar a los demás a cerrar la válvula del gas y del agua,
- Seguir las alertas tempranas para dar tiempo a la evacuación,
- Planificar la evacuación de PCD y otros miembros de la familia con mucha antelación junto con sus dispositivos de ayuda,
- Mantener documentos importantes como pasaportes, etc., en una bolsa plástica hermética y llévala con sus botiquines de emergencia al momento de evacuar el lugar,
- Desarrollar una red entre la familia, amigos y vecinos, grupos de trabajo y para que ayuden,
- Revisar la accesibilidad de los albergues locales y el lugar seguro

Para la preparación de un Kit de emergencia lo básico es:

- Radio, linterna, encendedor, vela, fósforos y baterías adicionales,
- Silbato,
- Alimentos no perecederos para tres días, por lo menos,
- Agua para tres días (cuatro litros de agua por persona por día),
- Un kit de primeros auxilios, medicinas y copias de prescripciones,
- Tabletas para purificación del agua,
- Ropa para cambiarse, traje de lluvia, manta y bolsa de dormir



El Kit de emergencia para la persona con discapacidad se prepara de manera particular, según las necesidades de cada quien, por ejemplo, para una persona con lesión medular puede ser necesario pensar en:

- Sondas,
- Bolsas colectoras,
- Guantes quirúrgicos y mascarillas,
- Pañales,
- Pañitos húmedos,
- Bolsas para desperdicios,
- Medicamentos que usa permanentemente y sus recetas

Por último, pero no menos importante, la familia o la persona con discapacidad debe de construir sus redes de apoyo.

Puede ser además del ámbito familiar, con los vecinos, y en caso de permanecer mucho tiempo en un ambiente laboral, la red laboral. Es obligación de la persona con discapacidad enseñarles, instruirlos y practicar con ellos. Debe pensar lo siguiente:

- ¿Quién de sus vecinos, amigos o compañeros de trabajo conoce su discapacidad? ¿Cómo le ayudará? ¿Sabe, dónde está su kit de emergencia o ¿Qué medicinas toma? ¿Cómo se comunica?
- ¿Sabe con quién comunicarse y dónde queda el albergue?
- ¿Alguien sabe qué síntomas tiene cuando se descompensa, convulsiona, y qué deben hacer?
- ¿Tienen copia de su directorio de emergencia? Sus amigos y vecinos quieren ayudarlo y no saben cómo?

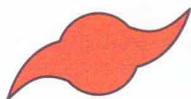
7.2.6. Consejos para organizar simulacros con enfoque inclusivo

¿Qué es un simulacro?

“Ejercicio en el cual se requiere de movilización de recursos y acciones, previamente descritas en un plan para enfrentar una emergencia o desastre¹⁴”.

Los simulacros sirven para evaluar cómo es que funcionan los planes de respuesta, retroalimentar y para mejorarlos. En una situación ideal, las personas con discapacidad han sido identificadas en los mapas de riesgo de la comunidad, se conoce su ubicación, discapacidad y situación particular, sus capacidades y los riesgos reales que enfrentan. Por lo tanto, estarán incluidos en los planes, no solamente como víctimas de un desastre, y formando parte de la población que debe de ser evacuada sino también, como participantes activos de las diferentes comisiones que participan en preparación y respuesta.

Es primordial, que las personas con discapacidad que viven en la comunidad donde se hace el simulacro, se involucren. Si no se práctica con las personas con discapacidad en la comunidad, ¿Cómo se va a poder medir, si ellas están preparadas o si las comisiones de evacuación, de apoyo emocional, de organización de los albergues, están preparadas para atenderlas? Lo ideal sería, que estas personas y sus familias hayan participado en las actividades de la COLRED desde



siempre, que cuenten con sus planes familiares y/o individuales y que se hayan preparado desde antemano al ejercicio, igual como cualquier otra persona. Teniendo una participación significativa de la población con discapacidad en el ejercicio se garantiza la aplicación del enfoque de derechos.

Es importante señalar, que el grupo de las personas con discapacidad, no es un grupo homogéneo; A simple vista podríamos pensar, que en un ejercicio de simulacro, probablemente sería más sencillo de trabajar con las personas con discapacidad física y sensorial.

Se podría pensar que se presenten mayores dificultades con las personas con discapacidad mental o intelectual, de antemano preparar a la persona y la familia.

Sin embargo, cualquier generalización podría fracasar, porque cada persona es un individuo, e independientemente de su discapacidad o no, podría reaccionar, y aportar de manera diferente, no solamente dependiendo de la discapacidad, sino también de la situación.

De ahí la importancia de que la comunidad conozca a los y las habitantes con discapacidad, su manera de actuar y responder en general.

El riesgo, de que el ejercicio cause un estrés mayor a las personas con discapacidad, no debe ser una limitante para su participación, más bien se recomienda que participen, para que puedan familiarizarse con el ejercicio.

Es básico, no estereotipar a las personas y sus posibles reacciones; ya que depende de muchos factores. Por ejemplo, una persona con discapacidad mental, cuando su enfermedad básica está controlada, no presentaría dificultades de involucrarse, no así, cuando se encuentre en un período de crisis o descompensación.

En el simulacro, las personas con discapacidad pueden asumir papeles correspondientes al funcionamiento de los comités acordados de antemano, e incluso de “simuladores” de distintas situaciones; la discapacidad no debería considerarse como limitante para el buen desarrollo del ejercicio.

Algunas recomendaciones para la organización de los simulacros inclusivos:

Es conveniente involucrar a las organizaciones de personas con discapacidad en el proceso de planificación, información y comunicación de los simulacros. En un escenario ideal, las organizaciones han participado en las fases anteriores de los procesos de preparación en la elaboración de los planes de respuesta, formación de las COLREDS, ejercicios y capacitaciones de evacuación, etc. Por lo tanto, su participación en los simulacros resulta lógica. Además de poder aportar a la planificación del ejercicio, las y los representantes de las organizaciones podrían servir de observadores. Dependiendo de la organización y magnitud del ejercicio, es conveniente, que los y las representantes de las organizaciones se distribuyen en los diferentes escenarios del ejercicio, para poder observar el desarrollo de las acciones de alerta, rescate y evacuación y atención en los albergues, y luego dar recomendaciones. Es indispensable, incluir el tema de discapacidad dentro de los esquemas de evaluación de los simulacros, para formalizar la inclusión de la discapacidad en los mismos.

Si se organiza un acto público para inaugurar o clausurar el ejercicio en determinado municipio, asegúrese que exista interpretación en lengua de señas.

Para garantizar un simulacro inclusivo exitoso, es importante que los responsables de organizar el simulacro y los integrantes de las diferentes Colred y equipos, hayan recibido capacitación sobre la atención y participación de las personas con discapacidad en los planes de respuesta en sus respectivos componentes (identificación de personas con discapacidad, diagnóstico de la

situación, evacuación y rescate, atención en los albergues). Si no se ha identificado o definido que la atención de las personas con discapacidad sea una prioridad, y que ésta aporte a la eficiencia de las acciones de preparación, será muy difícil de ver la inclusión de las mismas en los ejercicios de simulacro.

CONCLUSIONES

Para concluir, instamos a los actores involucrados en la reducción de riesgo, y organizaciones de personas con discapacidad a documentar e intercambiar sus experiencias en la inclusión de las personas con discapacidad en preparación y respuesta. En estos intercambios, es esencial contar con las experiencias de las propias personas con discapacidad y sus organizaciones. La ejemplificación, documentación y sistematización de buenas prácticas, igual como discusión sobre solución de problemas ayudará a la comunidad más amplia en comprender y atender la diversidad a la hora de un desastre.

Vemos, que la preparación para desastres de forma inclusiva, puede aportar luego a prácticas más inclusivas en las estructuras, funcionamiento y desarrollo de la sociedad y las comunidades, porque ofrece un esquema sistemático para pensar en los pasos necesarios para lograr una mayor igualdad de oportunidades.

Más que una carga impuesta por donantes, la inclusión y participación de las personas con discapacidad debe constituirse en un valor agregado, que sea reconocida porque mejora los resultados y la calidad del trabajo de los actores involucrados en preparación ante desastres. ●

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea, Ayuda humanitaria y Protección Civil, SE– CONRED 2012, Documento de país Guatemala, Borrador Final.
- Congreso de la República de Guatemala, 1996, Ley 109– 96, Ley y reglamento, Coordinadora nacional para la reducción de desastres
- Congreso de la República de Guatemala, 1996, la ley 135–96, Ley de atención a las personas con discapacidad
- Consejo nacional de para la atención de las personas con discapacidad, 2006, Política nacional en Discapacidad,
- COOPI, 2010, Memoria del taller Género en emergencias.
- COOPI, Comisión Europea, 2012, Plan Familiar de evacuación con enfoque de inclusión de personas con discapacidad
- Coordinadora Nacional para la reducción de Desastres– CONRED– Secretaria Ejecutiva, 2011, Glosario.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaria ejecutiva, 2011, Guía para la formulación de planes de respuesta local PRL– Guatemala.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres–CONRED–Secretaria Ejecutiva, 2011, La vulnerabilidad Asociada a los Desastres “Un Marco Conceptual para Guatemala”.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaria ejecutiva 2012, Política nacional de la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala.
- Economic and Social Council of United Nations, 2013, Permanent Forum on Indigenous issues, Study on the situation of indigenous persons with disabilities, with a particular focus on challenges faced with regard to the full enjoyment of human rights and inclusion in development [Estudio de la situación de personas indígenas con discapacidad, con un enfoque particular en retos enfrentados para el pleno disfrute de los derechos humanos y desarrollo inclusivo], <http://www.un.org/disabilities/documents/ecosoc/e.c.19.2013.6.pdf>
- El Proyecto Esfera, tercera edición 2011, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria
- Estadística Guatemala, C.A. Pobreza y Desarrollo, Encuesta Nacional de Condiciones de VIDA, ENCOVI– 2011, Guatemala
- Fundación Once para la Atención de Personas con Sordoceguera, Sistemas de comunicación de las personas sordociegas, <http://www.foaps.es/la-sordoceguera/sistemas-de-comunicacion>
- Handicap International, 2010, Inclusión de las personas con discapacidad en reducción de riesgo de desastres, 2010.
- Handicap International, Instituto Interamericano de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo, 2007, Manual de desarrollo Inclusivo.
- Organización de Naciones Unidas, ONU, 1995, Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- Organización de Naciones Unidas, ONU, 2006, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Organización Mundial de la Salud, 2011, “Los desastres requieren un enfoque multiamenaza”
- Organización Mundial de Salud, 2011, Resumen Informe Mundial sobre discapacidad.
- Procuraduría de los Derechos Humanos, 2012, Informe Anual Circunstanciado – Situación de los derechos humanos de Guatemala.
- Programa Nacional de Naciones Unidas, 2012, Informe nacional de desarrollo humano, 2011–2012
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) 2010, Glosario actualizado de términos en la perspectiva de Reducción de riesgos a desastres.
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), 2009, Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR).
- Fuentes en internet: <http://www.vozprosaludmental.org.mx/01.html>

LOSARIO¹⁵

Afectado: Personas, sistemas o territorios sobre los cuales, indirectamente actúa un fenómeno o circunstancia, cuyos efectos producen perturbación.

Alarma: Aviso o señal de cualquier tipo que advierte la proximidad de un peligro, para seguir las instrucciones específicas.

Albergue: Edificio o lugar donde se brinda, resguardo o protección a las personas afectadas durante una situación de riesgo, emergencia o desastre.

Alerta: Estado declarado con el fin de tomar precauciones o acciones específicas, debido a la presencia o inminente impacto de un evento adverso.

Alerta temprana: Situación que se declara, a través de instituciones, organizaciones e individuos responsables y previamente identificados, que permite la provisión de información adecuada, precisa y efectiva previa a la manifestación de un fenómeno peligroso en un área y tiempo determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y la población tome precauciones específicas para evitar o reducir el riesgo al cual está sujeto. Además, de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

Amenaza: Fenómeno o evento potencialmente destructor o peligroso, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que puede producir efectos de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Antrópico, antropogénico: Utilizado en contextos científicos, se refiere a todos aquellos factores asociados, influidos, producidos o pertenecientes a la actividad humana.

Búsqueda: Conjunto de operaciones y protocolos cuyo objetivo es localizar personas, restos o elementos, desaparecidos en circunstancias de accidentes o desastres.

Daño: Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, los sistemas de prestación de servicios y los sistemas naturales o sociales.

Desastre: Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Interrupción y alteración severa e intensa: que trastorna gravemente el funcionamiento normal de una comunidad o sociedad, provocado por un evento físico potencialmente destructor, de origen natural o antrópico, determinado por condiciones de vulnerabilidad latentes en la sociedad, que puede causar importantes pérdidas de vidas humanas, materiales, económicas, productivas o ambientales que amenaza la forma de subsistencia y desarrollo de un territorio, comunidad, grupos de personas y ecosistemas.

Ineficiencias: Son los problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida. (Organización Mundial de la Salud, Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, 2001).

Discriminación por motivos de discapacidad: Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito del efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ONU 2006).

Emergencia: Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o provocado por la actividad humana, que la comunidad afectada puede resolver con los medios que ha previsto para tal fin.

Preparación de riesgo a los desastres: Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales, de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

Inundación: Invasión de las tierras situadas junto a un cauce por el desbordamiento de sus aguas, debido a crecidas del caudal causado por lluvias abundantes o fusión de las nieves y hielos en la cuenca correspondiente.

Losario de la SE- CONRED, 2011)

- Placa tectónica o placa litosférica: Fragmento de litósfera que se mueve como un bloque rígido sin presentar deformación interna sobre la astenósfera de la Tierra. La tectónica de placas tectónicas es la teoría que explica la estructura y dinámica de la superficie de la Tierra. Establece que la litósfera (la porción superior más fría y rígida de la Tierra) está fragmentada en una serie de placas que se desplazan sobre el manto terrestre. Esta teoría también describe el movimiento de las placas, sus direcciones e interacciones. La litósfera terrestre está dividida en placas grandes y en placas menores o microplacas. En los bordes de las placas se concentra actividad sísmica, volcánica y tectónica. Esto da lugar a la formación de grandes cadenas y cuencas.
- Planes de respuesta: Componente del Plan de Emergencia que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de riesgo, emergencia y desastre.
- Política de reducción de riesgo a desastres: Conjunto de principios, objetivos, líneas de acción e instrumentos enfocados en la gestión de las amenazas y vulnerabilidades de la población y el territorio, que buscan centrar procesos y productos que aproximen a la sociedad en su conjunto a un nivel de resiliencia social, económica y estructural progresivamente mayor.
- Preparación: Conjunto de acciones, actividades y medidas diseñadas para minimizar pérdidas de vidas y daños materiales. Éstas son tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas.
- Prevención: Conjunto de actividades y medidas (administrativas, legales, técnicas, organizativas, etc.) realizadas anticipadamente, tendientes a evitar al máximo el impacto de un fenómeno destructor y que éste se transforme en un desastre causando daños humanos y materiales, económicos y ambientales en una comunidad o territorio determinado.
- Reconstrucción: Conjunto de acciones y medidas destinadas a solucionar los problemas y efectos adversos generados por un desastre, para restablecer el funcionamiento normal de la sociedad y poner en marcha la gestión de mecanismos apropiados para reducir y modificar las condiciones de riesgo que existían previo a la ocurrencia del fenómeno que originó el desastre. Es un proceso que debe promover acciones de carácter permanente destinadas a contribuir con el desarrollo local y la sostenibilidad ambiental.
- Reducción de riesgo a desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y el riesgo a los desastres en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.
- Rescate: Conjunto de acciones consistentes en el retiro de uno o varios pacientes desde el área de riesgo y su posterior traslado bajo soporte vital básico hasta una unidad asistencial capaz de entregar cuidados más avanzados.
- Respuesta: Etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna hacia la población.
- Riesgo a los desastres: La probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad.
- Saneamiento: Conjunto de técnicas y elementos destinados a fomentar las condiciones higiénicas.
- Sequía: Es la deficiencia o escasez de agua para el humedecimiento de los suelos, el crecimiento de la vegetación y la provisión de múltiples usos.
- Simulacro: Ejercicio en el cual se requiere de movilización de recursos y acciones, previamente descritas en un plan para enfrentar una emergencia o desastre.
- Terremoto: Movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. En general se asocia el término terremoto con los movimientos sísmicos de dimensión considerable, aunque rigurosamente su etimología significa "movimiento de la Tierra". (Glosario actualizado de términos. CEPREDENAC, 2010)
- Vulnerabilidad: La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénico afectando su capacidad de recuperación. (Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SECONRED. Julio 2011, La vulnerabilidad Asociada a los Desastres. "Un Marco Conceptual para Guatemala")

BOLETA DE CENSO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comunidad:

Municipio:

1- INFORMACIÓN DEL HOGAR

1.1) Nombre/Apellido de la persona beneficiaria:

1.2) Oficio:

1.3) Número de personas en su hogar:

1.5) Componente del proyecto:

2- INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1) Nombre y Apellido:

2.2) Fecha de nacimiento: / /

2.3) Número de Cédula/DPI:

2.4) Edad:

2.5) Sexo: 2.5.1) Femenino: 2.5.2) Masculino:

2.6) Educación alcanzada:

2.7) Ocupación actual:

2.8) Tipo de deficiencia:

2.8.1) Físico

2.8.2) Sensorial

2.8.3) Intelectual

2.8.4) Mental

Ciego Sordo Habla

2.9) Anotar si la discapacidad es de nacimiento o adquirida (desde hace cuanto tiempo y causa)

2.10) Descripción de la deficiencia:

2.11) Describa su funcionalidad / nivel de independencia.

2.12) Utiliza ayuda Técnica:

Silla de ruedas Muletas

Andarivel Bastón Blanco

Otro ¿Cual?

Si utiliza ayuda técnica, está en condición: Buena Regular Mala

2.13) Necesita ayuda técnica, pero no la tiene: Si ¿Cual?

2.14) Para personas ciegas o sordas: ¿Usa otro sistema de comunicación? 2.14.1) Lenguaje de señas

2.14.2) Braille 2.14.3) Señas familiares 2.14.4) Otro ¿Cual?

2.15) ¿Usa algún medicamento permanente? Si No

BOLETA DE CENSO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comunidad:

Municipio:

1- INFORMACIÓN DEL HOGAR

1.1) Nombre/Apellido de la persona beneficiaria:

1.2) Oficio:

1.3) Número de personas en su hogar:

1.5) Componente del proyecto:

2- INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1) Nombre y Apellido:

2.2) Fecha de nacimiento: / /

2.3) Número de Cédula/DPI:

2.4) Edad:

2.5) Sexo: Femenino Masculino

2.5.1) Femenino:

2.5.2) Masculino:

2.6) Educación alcanzada:

2.7) Ocupación actual:

2.8) Tipo de deficiencia:

2.8.1) Físico

2.8.2) Sensorial

2.8.3) Intelectual

2.8.4) Mental

Ciego Sordo Habla

2.9) Anotar si la discapacidad es de nacimiento o adquirida (desde hace cuanto tiempo y causa)

2.10) Descripción de la deficiencia:

2.11) Describa su funcionalidad / nivel de independencia:

2.12) Utiliza ayuda Técnica:

Silla de ruedas Muletas

Andarivel Bastón Blanco

Otro ¿Cuál?

Si utiliza ayuda técnica, está en condición: Buena Regular Mala

2.13) Necesita ayuda técnica, pero no la tiene: Si ¿Cuál?

2.14) Para personas ciegas o sordas: ¿Usa otro sistema de comunicación? 2.14.1) Lenguaje de señas

2.14.2) Braille

2.14.3) Señas familiares

2.14.4) Otro ¿Cuál?

2.15) ¿Usa algún medicamento permanente? Si No

8) Otras habilidades

4- INFORMACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL

4.1) ¿Quién de la familia es la persona en la que más confía usted?

4.2) ¿Hay alguna persona en la comunidad (fuera de la familia) en quien más confía usted? ¿Quién es? ¿Por qué?

2.15.1) Nombre del medicamento

2.16) Usa algún material de reposición periódica: 2.16.1) Pañales 2.16.2) Bolsas urinarias

2.16.3) Sondas 2.16.4) Otros

2.17) Lo necesita pero no lo tiene: Si No ¿Por qué?

3- INFORMACIÓN DE LA VIDA DIARIA

Actividad	Independiente	Con Ayuda	Tipo de Apoyo que utiliza
1) Comer	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2) Tareas de la casa (cocinar, limpiar la casa, lavar ropa, limpiar el patio, traer agua, etc.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3) Vestirse	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4) ¿Cómo hace sus necesidades?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5) Bañarse	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6) Hacer compras	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7) Diversión, ¿Qué tipo?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4.3) Participa en alguna organización comunitaria o actividades comunitarias, ¿Cuáles?

4.4) ¿La comunidad le toma en cuenta en las actividades que organizan? ¿Cómo?

5- INFORMACIÓN DEL ENTORNO FÍSICO (BARRERAS Y ACCESIBILIDAD)

5.1) La casa es: 5.1.1) Propia 5.1.2) De la familia 5.1.3) Alquilada

5.1.4) Posando 5.1.5) Cuidan 5.1.6) Otro

5.2) Estructura de la casa: 5.2.1) Block y lamina 5.2.2) Nivel de piso

5.2.3) Piso (Material)

evacuado?

6.1.3) ¿Otras personas de la comunidad fueron evacuadas?

6.1.4) ¿Algo falló?, ¿Qué?, ¿Por qué?

6.1.5) ¿Cómo mejoraría la situación?

6.1.6) ¿Algo funcionó bien?, ¿Qué?

6.1.7) ¿Tuvo acceso a ayuda después? (comida, agua, etc.)

6.2) ¿Cuál sería el mayor riesgo (peligro) durante una emergencia relacionada a su discapacidad?

6.3) ¿Usted (o alguien de su familia) tiene interés de participar activamente en las actividades de preparación y respuesta antes / durante y después de una emergencia? Si No

6.4) ¿Cómo quisiera participar?

5.2.4) Manaca y forro tabla

5.3) Acceso a servicios: 5.3.1) Agua potable 5.3.2) Pozo propio (*)

5.3.3) Pozo de la comunidad (*) (*) *Distancia del pozo:*

5.3.4) Energía eléctrica 5.3.5) Letrina

5.3.6) Sanitario dentro de la casa 5.3.7) No tiene servicio higiénico

5.4) Para llegar a la casa, hay: Vereda Camino de tierra Calle adoquín/asfalto

5.5) Dificultad para acceder o utilizar los cuartos de la casa por inaccesibilidad:

5.5.1) El baño 5.5.2) Cocina

5.5.3) Cuarto 5.5.4) Letrina

5.5.5) Otras

5.6) ¿Cómo accede a su sitio de trabajo (si trabaja)/ Escuela/ Iglesia u otros lugares que visita?

Nivel de riesgo: 5.7) ¿La vivienda se ubica en zona de riesgo? Si No

5.7.1) ¿Cuál es el riesgo?

5.7.2) ¿Qué nivel de riesgo tiene? 5.7.2.1) Alto 5.7.2.2) Medio 5.7.2.1) Bajo

6- POSIBLES RIESGOS Y PARTICIPACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA

6.1) Describa según la experiencia de las emergencias anteriores:

6.1.1) ¿Cómo se enteró de la emergencia?

6.1.2) ¿Fue Si No ¿Cómo?

evacuado?

6.1.3) ¿Otras personas de la comunidad fueron evacuadas?

6.1.4) ¿Algo falló?, ¿Qué?, ¿Por qué?

6.1.5) ¿Cómo mejoraría la situación?

6.1.6) ¿Algo funcionó bien?, ¿Qué?

6.1.7) ¿Tuvo acceso a ayuda después? (comida, agua, etc.)

6.2) ¿Cuál sería el mayor riesgo (peligro) durante una emergencia relacionada a su discapacidad?

6.3) ¿Usted (o alguien de su familia) tiene interés de participar activamente en las actividades de preparación y respuesta antes / durante y después de una emergencia? Si _____ No _____

6.4) ¿Cómo quisiera participar?

5.2.4) Manaca y forro tabla

5.3) Acceso a servicios: 5.3.1) Agua potable

5.3.2) Pozo propio (*)

(*) Distancia del pozo:

5.3.3) Pozo de la comunidad (*)

5.3.4) Energía eléctrica

5.3.5) Letrina

5.3.6) Sanitario dentro de la casa

5.3.7) No tiene servicio higiénico

5.4) Para llegar a la casa, hay: Vereda

Camino de tierra

Calle adoquin/astfalto

5.5) Dificultad para acceder o utilizar los cuartos de la casa por inaccesibilidad:

5.5.1) El baño

5.5.2) Cocina

5.5.3) Cuarto

5.5.4) Letrina

5.5.5) Otras

5.6) ¿Cómo accede a su sitio de trabajo (si trabaja)/ Escuela/ Iglesia u otros lugares que visita?

Nivel de riesgo: 5.7) ¿La vivienda se ubica en zona de riesgo? Si No

5.7.1) ¿Cuál es el riesgo?

5.7.2) ¿Qué nivel de riesgo tiene? 5.7.2.1) Alto

5.7.2.2) Medio

5.7.2.1) Bajo

6- POSIBLES RIESGOS Y PARTICIPACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA

6.1) Describa según la experiencia de las emergencias anteriores:

6.1.1) ¿Cómo se enteró de la emergencia?

6.1.2) ¿Fue Si No ¿Cómo?

6.5) ¿Cuál es el sitio de albergue más cercano para usted?

6.6) ¿Cómo llegaría allí y cuál sería el camino que usaría para llegar?

7- CONCLUSIONES

7.1) ¿Qué debe tomar en cuenta la colred **Antes/Durante/Después**, de la emergencia con la persona entrevistada?

7.2) Observaciones generales:

Nombre y Firma del/la Encuestador/a

Fecha





Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



CONADI